



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°21.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°21/2017.-**

En Osorno, a 13 de JUNIO de 2017, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 06 de JUNIO de 2017.
2. ORD. N°608 DEL 02.06.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2017.
3. ORD. N°693 DEL 06.06.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°962 DEL 05.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°13 Pelleco, por el monto de \$4.104.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de Fosas Sépticas Vecinos Pelleco".
5. ORD. N°965 DEL 06.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Padres y Amigos Mi Espacio, por el monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Apoyando las necesidades educativas especiales".
6. ORD. N°980 DEL 07.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato a la Corporación TEA Osorno, con carácter precario, por 4 años, renovables, respecto a terreno donde se emplaza la zona de equipamiento de la población "Jorge Alessandri", ubicada en calle Magallanes N°2548, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 986 N°987 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
7. ORD. N°992 DEL 08.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Tango Osorno, por el



Concejo Municipal

monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Preliminar Tango Chile - Sede Osorno - 23-24-25 de junio de 2017".

8. ORD. N°1010 DEL 09.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo JCR MAQ RALLY, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación en 3° Fecha del Rally Mobil de Frutillar".
9. ORD. N°1011 DEL 09.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$67.261.656.- para la ejecución del proyecto denominado "Segunda parte Programa de Desarrollo y Fomento Productivo de Turismo Osorno año 2017".
10. ORD. N°1161 DEL 08.06.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES ANSOL SPA, R.U.T. N°76.420.064-0, para local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1253 OSORNO.
11. ORD. N°28 DEL 07.06.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$2.000.000.- por concepto de prestaciones más un monto de \$200.000.- por concepto de costas, lo que da un total de \$2.200.000.- a don Ismael Aaron Carmona Antigual, en causa laboral RIT M-67-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 183-B del Código del Trabajo y letra h) del Art. 65 de la Ley N°18.695.-
12. MEMO. N°226 DEL 02.06.2017. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°77 DEL 02.06.2017 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°60/2017, ID N°2308-79-LP17, "Habitabilidad 2016 - Materiales de Construcción", al oferente Priscila Ingebord Alvarado Pino, R.U.T. N°15.296.084-0, por el monto de \$69.850.000.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 130 días corridos.
13. INFORME N°14 DEL 05.06.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-131-LE17 "Servicio de Endoscopías para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", al oferente Corporación Beneficencia Osorno, R.U.T. N°81.949.100-3, por las prestaciones de examen de Endoscopia por un valor exento por examen de \$64.995.- y Biopsia por un valor exento por examen de \$22.000.- cuyo presupuesto total es de \$40.695.200.- impuesto incluido. El contrato comenzará a regir desde el decreto de adjudicación y estará vigente hasta el 31.12.2017.



Concejo Municipal

14. CARTA DEL 10.05.2017. CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUEN. MAT.: Presentación por Homenaje al Centenario del Leonismo, a cargo del señor León Glauco Torres Rojas, Pasado Gobernador del Distrito T4, Hijo Ilustre del Leonismo Chileno y Socio Fundador del Club de Leones Osorno Pilmaiquen.
15. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 06 de JUNIO de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°20 de fecha 06 de JUNIO de 2017.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene el Concejal Jorge Castilla Solís, por no estar presente en la sesión.

#### **ACUERDO N°242.-**

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°608 DEL 02.06.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2017.

Se da lectura al «ORD. N°608 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS A LA TABLA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria,



Concejo Municipal

por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2017:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión	19.560.-
	TOTAL	19.560.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Otras Remuneraciones)	19.560.-
	TOTAL	19.560.-

La presente modificación presupuestaria corresponde a recursos de la I. Municipalidad de Osorno, según Certificado N°17 adjunto.

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Este punto había pasado anteriormente".

ALCALDE BERTIN: " No. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2017.

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión	19.560.-
	TOTAL	19.560.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Otras Remuneraciones)	19.560.-
	TOTAL	19.560.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°608 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 02 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

1333



Concejo Municipal

## ACUERDO N°243.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°693 DEL 06.06.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°693 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

### 1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.03.001	1	Participación Anual	130.555.-
<b>TOTAL</b>			<b>130.555.-</b>

### 2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	7.000.-
29.05.002	1	Maquinarias y Equipos para la producción	7.000.-
31.02.004.018	2	Muro de contención calle Talca	7.000.-
31.02.004.025	1	Construcción graderías Villa Olímpica	5.000.-
31.02.004.028	1	Const. Mejoras oficinas DIRMMAO PA15	15.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>41.000.-</b>
<b>(1) + (2)</b>			<b>171.555.-</b>

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	11.163.-
29.04	1	Mobiliario y otros	1.425.-
29.05.999	1	Otras	36.547.-
31.01.002.032	1	Revisión Proyecto de Alcantarillado Pichil	4.760.-
31.02.004.002	2	Mejoramiento calles, caminos y vías públicas	27.500.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos deportivos	6.776.-
31.02.004.031	2	Pavimentación calle Eusebio Lillo con Santa Maria	6.426.-
31.02.004.032	4	Adquisición de composteras y contenedores para diferentes organizaciones	48.813.-
31.02.004.033	1	Construcción y ampliación Sala Veterinaria y Canil	18.355.-
31.02.004.071	2	Instalación de máquinas de ejercicios.	9.790.-
<b>TOTAL</b>			<b>171.555.-</b>

Justificación:



Concejo Municipal

Cuenta 22.06.006 : Para financiar mantención y reparación de sala de bombas Piscina Parque Pleistocénico, según Ord. N°722 y N°790 DIDECO.

Cuenta 29.04 : Para financiar adquisición de mobiliario para las oficinas del Canal TV+, según Pedido de bienes N°3708 del 24.04.2017.

Cuenta 29.05.999 : Para financiar adquisición de máquina descompactadora y césped sintético para recintos deportivos, según Ord. N°906 Dideco del 29.05.2017 generadores para Recinto Villa Olímpica según Pedido Bienes N°3813 del 08.05.2017.

Cuenta 31.01.002.032 : Para financiar proyecto Alcantarillado Pichil, según Ord. N°218 Secplan del 25.05.2017.

Cuenta 31.02.004.002 : Para financiar compra de 5000 m3 de estabilizado para el mantenimiento de los callejones rurales enrolados y calzadas urbanas ripiadas, según Memorándum N°70 Depto. Operaciones del 19.05.2017.

Cuenta 31.02.004.010 : Para financiar reparaciones y mejoramientos para el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, según Memorándum N°76 Depto. Operaciones del 23.05.2017.

Cuenta 31.02.004.031 : Para financiar pavimentación de la media calzada de calle Eusebio Lillo al llegar a calle Santa María, según Memorándum N°65 Depto. Operaciones del 11.05.2017.

Cuenta 31.02.004.032 : Para financiar adquisición de composteras y contenedores para diferentes organizaciones, según Memorándum N°09 de 19.05.2017.

Cuenta 31.02.004.033 : Para financiar Construcción Ampliación Sala Veterinaria y Canil, según lo solicitado en Ord. N°136 de la DIRMAAO del 10.05.2017.

Cuenta 31.02.004.071 : Para financiar adquisición e instalación de máquinas de ejercicios y juegos infantiles para sector Villa Altos de Pilauco, según Ord. N°110 DIRMAAO del 17.04.2017.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Respecto a la cuenta 22.06.006, para financiar mantención y reparación de sala de bombas Piscina Parque Pleistocénico, estos insumos no venían con garantía".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Eso ya expiró hace mucho tiempo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Expiró toda la garantía".

ALCALDE BERTIN: " Un año tienen garantía las obras".

CONCEJAL HERNANDEZ: "También en la cuenta 31.02.004.002, para financiar compra de 5000 m3 de estabilizado para el mantenimiento de los callejones rurales enrolados y calzadas urbanas ripiadas, esta obra se va a licitar".

ALCALDE BERTIN: " Por supuesto".

CONCEJAL CARRILLO: " Se está traspasando recursos de la cuenta 31.02.004.025 que dice construcción de graderías Villa Olímpica, esto significa que estos son montos que sobraron de esta obra".

ALCALDE BERTIN: " Seguramente estos dineros estaban en estas cuentas, y lo que estamos haciendo ahora es reubicándolas, porque están excedentes, porque no sacamos nada en dejarlas en esa cuenta, y la vamos colocando en cuentas que se pueden utilizar".

CONCEJAL CARRILLO: " Me alegra mucho ver la cuenta 31.02.004.033 para financiar Construcción Ampliación Sala Veterinaria y Canil, creo que era algo que habíamos planteado varios colegas Concejales, sobre la necesidades de esto y la importancia que tiene para lo que es el tema nuestros perros vagos".

ALCALDE BERTIN: " Así es, y lo entendemos de esa manera. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.03.001	1	Participación Anual	130.555.-
		<b>TOTAL</b>	<b>130.555.-</b>



Concejo Municipal

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	7.000.-
29.05.002	1	Maquinarias y Equipos para la producción	7.000.-
31.02.004.018	2	Muro de contención calle Talca	7.000.-
31.02.004.025	1	Construcción graderías Villa Olímpica	5.000.-
31.02.004.028	1	Const. Mejoras oficinas DIRMMAO PA15	15.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>41.000.-</b>
		<b>(1) + (2)</b>	<b>171.555.-</b>

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	11.163.-
29.04	1	Mobiliario y otros	1.425.-
29.05.999	1	Otras	36.547.-
31.01.002.032	1	Revisión Proyecto de Alcantarillado Pichil	4.760.-
31.02.004.002	2	Mejoramiento calles, caminos y vías públicas	27.500.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos deportivos	6.776.-
31.02.004.031	2	Pavimentación calle Eusebio Lillo con Santa Maria	6.426.-
31.02.004.032	4	Adquisición de composteras y contenedores para diferentes organizaciones	48.813.-
31.02.004.033	1	Construcción y ampliación Sala Veterinaria y Canil	18.355.-
31.02.004.071	2	Instalación de máquinas de ejercicios.	9.790.-
		<b>TOTAL</b>	<b>171.555.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°693 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°244.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°962 DEL 05.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°13 Pelleco, por el monto de \$4.104.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de Fosas Sépticas Vecinos Pelleco".

Se da lectura al «ORD. N°962 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE JUNTA DE VECINOS N°13 PELLECO. MAT.: REMITE QUE INDICA. OSORNMO, 05 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAUIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, adjunto remito a Ud., Proyecto de aporte enviado por la Junta de Vecinos N°13 Pelleco, por un



Concejo Municipal

monto de \$4.104.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de fosas sépticas vecinos Pelleco".

Cabe señalar, que este proyecto tiene como objetivo financiar la adquisición 45 fosas sépticas para familias del sector de Pelleco.

Se adjuntan acta visita a terreno con la Junta de Vecinos, e informes jurídico y financiero.

Lo anterior, para Visto Bueno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°13 Pelleco, por el monto de \$4.104.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de Fosas Sépticas Vecinos Pelleco". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°45 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de mayo de 2017; ordinario N°526 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de mayo de 2017 y ordinario N°962 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°245.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°965 DEL 06.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Padres y Amigos Mi Espacio, por el monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Apoyando las necesidades educativas especiales".

Se da lectura al «ORD. N°965 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 20.06.2017, la solicitud de



Concejo Municipal

aporte de la Agrupación de Padres y Amigos Mi Espacio, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Apoyando las necesidades educativas especiales".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Padres y Amigos Mi Espacio, por el monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Apoyando las necesidades educativas especiales". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°58 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de junio de 2017; ordinario N°692 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de junio de 2017 y ordinario N°965 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°246.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°980 DEL 07.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato a la Corporación TEA Osorno, con carácter precario, por 4 años, renovables, respecto a terreno donde se emplaza la zona de equipamiento de la población "Jorge Alessandri", ubicada en calle Magallanes N°2548, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 986 N°987 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°980 DIDECO. ANT.: INFORME JURIDICO N°25 DE 25.05.2017. SOLICITUD COMODATO CORPORACIÓN TEA OSORNO, MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR A TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



Concejo Municipal

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Corporación TEA Osorno, sobre terreno ubicado en calle Magallanes N° 2548 de la comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 986 N° 987 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato Terreno individualizado en punto 1 de informe adjunto, a la Corporación TEA Osorno, sugiriéndose que se trate de un comodato por 4 años, renovable previa solicitud de renovación, con carácter de precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Maravillosa esta ratificación del comodato, ya que este centro de rehabilitación de autistas hace un gran labor, nosotros conocemos a don Juan Reyes, y que bueno que la municipalidad siga apoyando este proyecto, que sin duda beneficiará a todas las familias que tienen niños autistas".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar comodato a la Corporación TEA Osorno, con carácter precario, por 4 años, renovables, respecto a terreno donde se emplaza la zona de equipamiento de la población "Jorge Alessandri", ubicada en calle Magallanes N°2548, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 986 N°987 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°980 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de junio de 2017, informe N°25-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

1340



Concejo Municipal

## ACUERDO N°247.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°992 DEL 08.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Tango Osorno, por el monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Preliminar Tango Chile - Sede Osorno - 23-24-25 de junio de 2017".

Se da lectura al «ORD. N°992 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 13.06.2017, la solicitud de aporte de la Agrupación de Tango Osorno, por un monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Preliminar Tango Chile — Sede Osorno — 23-24-25 de Junio 2017".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Lo hemos declarado actividad municipal en todo caso".

CONCEJAL LILAYU: " Esta es una actividad importante para Osorno, porque lo va a prestigiar, va a traer a mucha gente de afuera, pero creo que no se ha hecho mucha propagando señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Se supone que están todos los montos cubiertos con ellos, y este es un aporte que estamos haciendo".

CONCEJAL TRONCOSO: " Se trata de un evento internacional que va a traer a mucha gente y que además es la previa para ir a la capital del tango, como es Argentina, por lo tanto, es muy valorable que la municipalidad apoye este tipo de expresiones, artísticas, culturales, en fin, que nos va a prestigiar y donde hay un cantante osornino que ha ganado en Medallin a todos los cantantes de Sudamérica, y quiero destacarlo y es llama Juan Roberto Cárdenas".

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, gracias concejal, y votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Tango Osorno, por el monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Preliminar Tango Chile - Sede Osorno - 23-24-25 de junio de 2017". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°59 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de junio de 2017; ordinario N°692 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de junio de 2017 y ordinario N°992 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°248.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1010 DEL 09.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo JCR MAQ RALLY, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación en 3° Fecha del Rally Mobil de Frutillar".

Se da lectura al «ORD. N°1010 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 13.06.2017, la solicitud de aporte del CLUB DEPORTIVO JCR MAQ RALLY, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación en 3° Fecha del Rally Mobil de Frutillar".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo JCR MAQ RALLY, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación en 3° Fecha del Rally Mobil de Frutillar". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°60 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha



Concejo Municipal

08 de junio de 2017; ordinario N°692 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de junio de 2017 y ordinario N°1010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°249.-**

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1011 DEL 09.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$67.261.656.- para la ejecución del proyecto denominado "Segunda parte Programa de Desarrollo y Fomento Productivo de Turismo Osorno año 2017".

Se da lectura al «ORD. N°1011 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 13.06.2017, la solicitud de aporte de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$67.261.656.- para la ejecución del proyecto denominado "Segunda parte Programa de Desarrollo y Fomento Productivo de Turismo Osorno año 2017".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se hizo una modificación al Plan, por lo tanto, quisiera saber si se va a hacer el lanzamiento en Bariloche y Osorno, porque en la modificación se agregó Bariloche por \$4.000.000.- y en Osorno hay dos lanzamientos por \$3.000.000.-".

ALCALDE BERTIN: " Eso sería lo que se está agregando".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y el profesional encargado a Honorarios por \$2.700.000.- y no tenemos profesionales contratados en turismo nosotros".

ALCALDE BERTIN: " Desconozco esta parte, pero van a informar".

Se integra a la mesa don Jorge Castillo, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR CASTILLO: "Es lo que se les cancela a los locutores, en todas las actividades".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero dice profesional encargado de proyecto".

SEÑOR CASTILLO: "Desde la corporación se pueden contratar algún tipo de profesional para que apoye y pueda desarrollar cada una de estas actividades desde la corporación".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Ahí no está inserto los locutores".

SEÑOR CASTILLO: "Esta todo eso inserto".

ALCALDE BERTIN: " Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por el monto de \$67.261.656.- para la ejecución del proyecto denominado "Segunda parte Programa de Desarrollo y Fomento Productivo de Turismo Osorno año 2017". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°63 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de junio de 2017; ordinario N°715 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de junio de 2017 y ordinario N°1011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°250.-**

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1161 DEL 08.06.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES ANSOL SPA, R.U.T. N°76.420.064-0, para local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1253 OSORNO.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1161 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES: LEY N°19602 DEL 25.03.1999. MATERIA.: REMITE SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 08 DE 2017. DE: JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra 'ñ' de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES ANSOL SPA, R.U.T. N°76420064—0, para funcionamiento de local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1253, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- Informe N°166 de fecha 14/02/2017, de la Dirección de Obras Municipales, favorable.
- Oficio N°438 del 02/06/2017 de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, favorable.
- Ordinario N°341 de fecha 07/03/2017, del Departamento de Rentas y Patentes a la junta de vecinos N°11 Plaza de Armas, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
  - MARGARITA SOLEDAD OBANDO PEREZ.

Es cuanto se informa,

Saluda atentamente a usted., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES ANSOL SPA, R.U.T. N°76.420.064-0, para local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1253 OSORNO. Cuenta con Informe N°166 de fecha 14/02/2017, de la Dirección de Obras Municipales, favorable; Oficio N°438 del 02/06/2017 de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, favorable; Ordinario N°341 de fecha 07/03/2017, del Departamento de Rentas y Patentes a la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARGARITA SOLEDAD OBANDO PEREZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1161 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 08 de junio de 2017.

1345



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°251.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°28 DEL 07.06.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$2.000.000.- por concepto de prestaciones más un monto de \$200.000.- por concepto de costas, lo que da un total de \$2.200.000.- a don Ismael Aaron Carmona Antigual, en causa laboral RIT M-67-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 183-B del Código del Trabajo y letra h) del Art. 65 de la Ley N°18.695.-

Se da lectura al «ORD. N°28 ASESORIA JURIDICA. ANT.: CAUDA LABORAL RIT M-67-2017. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar al tenor de lo solicitado por don ISRAEL AARON CARMONA ANTIGUAL, en causa laboral RIT M-67-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, al tenor de lo que a continuación se indicó:

1) Que el Sr. Carmona, fue contratado con fecha 12 de diciembre de 2016 por doña KATERIN SIHACHA PAILLACAR VELASQUEZ para desempeñar labores de residente en la obra "Construcción Multicancha Porque Francke", obra de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

2) En razón de lo anterior, e indicando el trabajador que fue despedido verbalmente y de esta forma desvinculado de sus labores con fecha 15 de febrero de 2017, presentó demanda laboral con fecha 07 de abril de 2017 solicitando:

a) Pago de todas las remuneraciones y demás prestaciones derivadas de la relación laboral desde lo fecha de término de ésta (15/02/2017) hasta el entero pagó de las cotizaciones previsionales atrasadas o la convalidación del despido, a razón de \$500.000 mensuales.

b) Cotizaciones previsionales de AEP CAPITAL, FONASA y AFC Chile por todo: el periodo trabajados desde el 12/12/2016 al 15/02/2017, a razón de una remuneración bruta de \$500.000.-



Concejo Municipal

c) Indemnización por falta de aviso previo, ascendiente a la suma de \$500.000.-

d) Saldo de remuneraciones adeudadas del mes de enero de 2017, por la suma líquida de \$100.000.- (cien mil pesos).

e) Remuneración por los 15 días del mes de febrero de 2017, por la suma líquida de \$200.000.- (doscientos mil pesos).

f) Feriado Proporcional, que corresponde al periodo entre el 12/12/2016 al 15/02/2017, lo que equivale a 4.62 días corridos, que asciende a la suma de \$70.000.- setenta mil pesos)

g) Todo lo anterior con intereses y reajustes en conformidad a la ley, más las costas de la causa.

3) Que, al respecto cabe indicar que doña KATERIN SIHACHA PAILLACAR VELASQUEZ tiene la calidad respecta al trabajador de empleador directo y a su vez, la calidad de contratista de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo esta última la dueña de la obra y por tanto la empresa principal.

El artículo 183-B del Código del Trabajo, dispone "La empresa principal será solidariamente responsable de las obligaciones laborales y previsionales que afecten a los contratistas a favor de los trabajadores de estos, incluidas las eventuales indemnizaciones legales que correspondan por término de la relación laboral".

4) Que los montos solicitados por el Sr. Carmona ascienden legalmente, a lo menos, a un monto de \$3.070.000 más reajustes, intereses y costas.

5) Que, existe póliza de seguro N°0156154645.

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$2.000.000 por concepto de prestaciones más un monto de \$200.000 por concepto de costas, lo que da un total de \$2.200.000.- a fin de precaver incurrir en el pago de lo legalmente adeudado y que en definitiva correspondería a una suma mucho mayor a la suma indicada en el presente párrafo.

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esto es un proyecto privado, se supone que estaba ejecutando una obra municipal y la persona afectada hace una denuncia al Tribunal del Trabajo, las garantías de esta empresa serán suficientes, porque sería bueno que estas empresas adjudicadas tengan un buen soporte económico, y como se ha discutido anteriormente, sería bueno que subieran las garantías, porque si tuviéramos más garantías, no pasarían estas cosas".

ALCALDE BERTIN: " Ya se instruyó a la Secplan que se aumenten las garantías".

CONCEJAL LILAYU: " Respecto a estos despidos verbalmente, creo que son errores administrativos de las empresas, y al final igual terminamos transando estos casos, porque este es el segundo caso".

ALCALDE BERTIN: " No, es el segundo caso, creo que deben ser muchos casos que hemos atendidos".

CONCEJAL LILAYU: " Pero \$2.000.000.- no dejan de ser dinero, señor Alcalde"

ALCALDE BERTIN: " Esto va a seguir siendo recurrente, nosotros somos responsables cuando la empresa nos falla, y tenemos que responder nosotros, no podemos dejar sin pagar los sueldos y para eso la ley nos permite llegar a una transacción cuando vemos que el caso puede ser mucho más complicado en adelante, evaluamos el riesgo mínimo en estos casos y creo que esto nos parece mejor, y por eso estamos proponiendo esto, resguardando los intereses del Municipio sin lugar a duda. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$2.000.000.- por concepto de prestaciones más un monto de \$200.000.- por concepto de costas, lo que da un total de \$2.200.000.- a don Ismael Aaron Carmona Antigüal, en causa laboral RIT M-67-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 183-B del Código del Trabajo y letra h) del Art. 65 de la Ley N°18.695.- Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°28 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°252.-**



Concejo Municipal

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. MEMO. N°226 DEL 02.06.2017. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°77 DEL 02.06.2017 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°60/2017, ID N°2308-79-LP17, "Habitabilidad 2016 - Materiales de Construcción", al oferente Priscila Ingebord Alvarado Pino, R.U.T. N°15.296.084-0, por el monto de \$69.850.000.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 130 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°226 DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: JEFE DEPTO LICITACIONESA. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 02.06.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°77 del 02.06.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°60/2017, ID 2308-79-LP17 "Habitabilidad 2016-Materiales de Construcción", al oferente Sra. Priscila Ingebord Alvarado Pino, quien realiza una oferta de \$69.850.000.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 130 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde e incluir en tabla de concejo para su aprobación de adjudicación o rechazo si procede.

Sin otra particular, le saluda atte. XXIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFE DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " En qué consiste este proyecto, cómo se ejecuta esto desde el Municipio".

Se integra a la mesa don Cristian Alcaino, Coordinador del Programa Habitabilidad.

SEÑOR ALCAINO: " Buenas tardes, soy Arquitecto y el coordinador del Programa Habitabilidad. Más que nada el programa de habitabilidad consiste en mejoramiento constructivo y también de entrega de equipamiento, se viene ejecutando desde el año 2010 en la comuna de Osorno, y se entrega soluciones constructivas de mejoramiento".

ALCALDE BERTIN: "Se elige un número de viviendas determinadas, generalmente de personas que están solas".

SEÑOR ALCAINO: "A nosotros nos designan el programa de seguridad oportunidades, las familias, nosotros hacemos un diagnóstico los visitamos



Concejo Municipal

y hacemos una selección de ellas de cuál son las que necesitan mayor intervención en este ámbito”.

ALCALDE BERTIN: " Cuántas familias intervinieron el año pasado y ahora cuántas han intervenido”.

SEÑOR ALCAINO: “El año pasado intervinimos 75 familias, y este año bajamos un poco a 45 familias”.

ALCALDE BERTIN: " Y eso pasa por reparaciones interiores, exteriores y construcción de parte nueva”.

SEÑOR ALCAINO: “Se reparan según las necesidades, que pueden ser mejoramiento de pisos, techos y también si hay un grado de hacinamiento se le hace una ampliación”.

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, hay varios casos de ayuda”.

CONCEJAL VARGAS: " Qué sectores han atendido preferentemente”.

ALCALDE BERTIN: " Rahue fundamentalmente”.

SEÑOR ALCAINO: “Ovejería, Francke y también sectores rurales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "En cuánto es la boleta de garantía de esta empresa”.

SEÑOR ALCAINO: “No tengo la información, pero es un porcentaje del monto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Es que en las últimas licitaciones se ha hablado de 5% a 30%.

ALCALDE BERTIN: " Pero hay que leer las bases, se va a informar por escrito Concejal”.

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde sería bueno que nos hicieran llegar un informe en qué consiste el proyecto, cómo se ha estado desarrollando, cómo se selecciona a las familias, cuál es el procedimiento”.

SEÑOR ALCAINO: “Lo selecciona el Fosis, porque es una ayuda técnico social, nosotros hacemos las visitas”.

CONCEJAL CARRILLO: " Es un convenio con Fosis”.

SEÑOR ALCAINO: “Si”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Que se informe sobre el proyecto, y también el porcentaje de la garantía del proyecto. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°60/2017, ID N°2308-79-LP17, "Habitabilidad 2016 - Materiales de Construcción", al oferente Priscila Ingebord Alvarado Pino, R.U.T. N°15.296.084-0, por el monto de \$69.850.000.- (IVA incluido), en un plazo de ejecución de 130 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°226 del Departamento de Licitaciones, de fecha 02 de junio de 2017 y ordinario N°77 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 02 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°253.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. INFORME N°14 DEL 05.06.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-131-LE17 "Servicio de Endoscopías para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno", al oferente Corporación Beneficencia Osorno, R.U.T. N°81.949.100-3, por las prestaciones de examen de Endoscopia por un valor exento por examen de \$64.995.- y Biopsia por un valor exento por examen de \$22.000.- cuyo presupuesto total es de \$40.695.200.- impuesto incluido. El contrato comenzará a regir desde el decreto de adjudicación y estará vigente hasta el 31.12.2017.

Se da lectura al «INFORME N°14/2017. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-131-LE17 "SERVICIO DE ENDOSCOPIAS PARA CESFAN DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-131-LE17 "**Servicio de Endoscopías para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno**", se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### I. APERTURA

1351



Concejo Municipal

Siendo las 15:01 horas del día 05 de junio 2017, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

## II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EDGARDO HEVIA ARENAS	6.097.172-2
2	CORPORACIÓN DE BENEFICIENCIA OSORNO	81.949.100-3

## III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

OFERENTE	EDGARDO HEVIA ARENAS	
<b>Archivos Administrativos, Técnicos y Económicos.</b>	<b>CUMPLE</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Anexo N°1 Identificación del Oferente	X	
Anexo N°2 Declaración Jurada Simple	X	
Anexo N° 3 Oferta Técnica	X	
Inscripción Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud	X	
Certificado de Autorización Sanitaria Vigente de la Clínica , Centro Médico y/o Sala de Procedimientos	X	

OFERENTE	CORPORACIÓN DE BENEFICIENCIA OSORNO	
<b>Archivos Administrativos, Técnicos y Económicos.</b>	<b>CUMPLE</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Anexo N°1 Identificación del Oferente	X	
Anexo N°2 Declaración Jurada Simple	X	
Anexo N° 3 Oferta Técnica	X	
Inscripción Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud	X	



Concejo Municipal

Certificado de Autorización Sanitaria Vigente de la Clínica , Centro Médico y/o Sala de Procedimientos	<b>X</b>	
--	----------	--

#### IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EDGARDO HEVIA ARENAS	6.097.172-2
2	CORPORACIÓN DE BENEFICIENCIA OSORNO	81.949.100-3

#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 20 en 20 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje.  Oferta menor                    100 puntos. Segunda oferta menor        80 puntos. Restantes ofertas            - 20 puntos para cada uno y así consecutivamente.
Formación Médicos	25%	Formación como endoscopia en EDA por entidad universitaria y/o sociedad chilena de endoscopia u hospital de alta complejidad.  ≥4.000 horas: 100 puntos ≥3.000 hrs. y < 4000 hrs.: 80 puntos ≥2000 hrs. y < 3000 hrs.: 60 puntos < 2000 hrs.: 40 puntos No informa hrs: 0 punto.
Experiencia en EDA	20%	Se evaluará de acuerdo a certificados emitidos por Instituciones a los que haya prestado el servicio:  Experiencia ≥ 350 endoscopías anuales: 100 puntos. ≥250 y < 350 endoscopías anuales: 90 puntos ≥150 y < 250 endoscopías anuales: 70 puntos ≥50 y < 150 endoscopías anuales: 50 puntos < 50 endoscopias anuales: 30 puntos No informa: 0 punto
Cumplimientos de los	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales:



Concejo Municipal

Requisitos Formales	<p>100 puntos</p> <p>Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos</p> <p>Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos.</p> <p>No presenta o salva antecedente a través de foro inverso 0 puntos.</p> <p>Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos</p>
---------------------	---

## VI. CUADRO COMPARATIVO

**Licitación Pública 2307-131-LE17 “Servicio de Endoscopias para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”.**

Proveedor	Precio	50%	Formación de Médicos	25%	Experiencia EDA	20%	Cump. Req. Formales	5%	TOTAL
CORPORACIÓN DE BENEFICIENCIA OSORNO	\$ 86.995	50	No informa Hrs.	0	245	14	100	5	69
EDGARDO HEVIA ARENAS	\$ 108.000	40	No informa Hrs.	0	0	0	100	5	45

### **Oferente: CORPORACIÓN DE BENEFICIENCIA OSORNO**

**Criterio Precio:** Monto prestación \$ 86.995.-, se evalúa con 100 puntos por ser la oferta más económica. Pondera 50.

**Criterio Experiencia EDA:** Informa en su oferta técnica 3 médicos que promedian 245 endoscopias anuales según los certificados que cumplen con los requisitos considerados válidos, se evalúa con 70 puntos. Pondera 14.

**Criterio Formación de Médicos:** No adjunta certificados que acrediten Formación de Médicos, se evalúa con 0 puntos. Pondera 0.

**Criterio Cumplimientos de los Requisitos:** Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 5.



Concejo Municipal

**Oferente: EDGARDO HEVIA ARENAS**

**Criterio Precio:** Monto prestación \$ 108.000.-, se evalúa con 80 puntos por ser la segunda oferta más económica. Pondera 40.

**Criterio Experiencia EDA:** No adjunta certificados que acrediten la experiencia en EDA, se evalúa con 0 puntos. Pondera 0.

**Criterio Formación de Médicos:** No adjunta certificados que acrediten Formación de Médicos, se evalúa con 0 puntos. Pondera 0.

**Criterio Cumplimientos de los Requisitos:** Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 5.

**VII. CONCLUSIONES**

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-131-LE17 “**Servicio de Endoscopias para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno** al oferente Corporación Beneficencia Osorno, R.U.T: 81.949.100-3, por lo siguiente:

Prestación	Valor Exento por examen
Examen endoscopia	\$64.995.-
Biopsia	\$22.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$86.995.-</b>

El presupuesto total de la Licitación corresponde a \$40.695.200 impuesto incluido. El contrato comenzará a regir desde el Decreto de adjudicación y estará vigente hasta el 31/12/2017.-

El financiamiento de esta Licitación estará a cargo del Programa de Resolutividad transferido por el Servicio de Salud Osorno a la I. Municipalidad de Osorno.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.11.999 “Otros”.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:



Concejo Municipal

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b> <b>ID 2307-131-LE17</b> <b>“Servicio de Endoscopias para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”</b>	<b>INTEGRANTES</b>
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Dra. Marlys Barrientos Barría Médico Centro de Salud familiar
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Marcela Oyarzún Oliva Enfermera CESFAM M. Lopetegui.
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Carmen Gallardo Gallardo Profesional U. Abastecimiento.

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Me alegra que de alguna manera este tipo de exámenes lo haga una institución que es muy prestigiada en Osorno, que es la Corporación de Beneficencia, independientemente de lo que hizo el doctor Hevia el año pasado, pero creo que dentro de las bases, no sé si estaban, pero creo que hay poner a este tipo de exámenes algún tipo de calidad de instrumentos que se tengan, por ejemplo no es lo mismo hacer una endoscopia, con un equipo de endoscopio que tiene 10 años, con un equipo que tiene 5 años o 3 años, que tienen tecnologías diferentes, cada año se va renovando la tecnología y creo que de alguna manera hay que colocar algún límite de esto dentro de las bases, porque es muy diferente lo que se ve, entonces creo que está muy bien, en estos momentos sé que la Clínica Alemana tiene varios médicos que son especialistas y hay equipos que son comprados recientemente, se la calidad de los equipos, así que en ese sentido aumentamos la calidad de los exámenes".

CONCEJAL CASTILLA: "Quería destacar y mencionar que el cáncer es más o menos el 21% de las muertes en Chile y entre los más importantes está el cáncer gástrico que es la primera causa de muerte en el hombre en estos canceres y en Osorno tenemos una incidencia más o menos de 20 a 22 casos por 100.000.- habitantes o sea, estamos hablando que por esta causa se nos está enfermando una importante cantidad de gente al mes de



Concejo Municipal

un diagnóstico de cáncer que es una de lo que uno busca con este examen, así que quería destacar el esfuerzo que está haciendo el Municipio de poder realizar este examen, y un examen de buena calidad como dice don Daniel, en el sentido que la Clínica viene recientemente acreditándose, así que eso nos da la seguridad que la atención es de calidad del examen que se va a efectuar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Cuánto es la cobertura”.

ALCALDE BERTIN: " Hay que dividir la cantidad que tenemos, por el monto que se está pagando, es una operación matemática que es muy sencilla. Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-131-LE17 “Servicio de Endoscopías para CESFAM dependientes del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno”, al oferente Corporación Beneficencia Osorno, R.U.T.N°81.949.100-3, por las prestaciones de examen de Endoscopia por un valor exento por examen de \$64.995.- y Biopsia por un valor exento por examen de \$22.000.- cuyo presupuesto total es de \$40.695.200.- impuesto incluido. El contrato comenzará a regir desde el decreto de adjudicación y estará vigente hasta el 31.12.2017. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°14 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 05 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°254.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. CARTA DEL 10.05.2017. CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUEN. MAT.: Presentación por Homenaje al Centenario del Leonismo, a cargo del señor León Glauco Torres Rojas, Pasado Gobernador del Distrito T4, Hijo Ilustre del Leonismo Chileno y Socio Fundador del Club de Leones Osorno Pilmaiquen.

Se integra a la mesa don León Glauco Torres Rojas, Pasado Gobernador del Distrito T4, Hijo Ilustre del Leonismo Chileno y Socio Fundador del Club de Leones Osorno Pilmaiquen.

SEÑOR TORRES: “ Buenas tardes, quiero dar lectura a un texto, para no cometer errores personales ni históricos



Concejo Municipal

«Alcalde de la Comuna de Osorno, Sr. Jaime Bertín Valenzuela. Señoras y señores Concejales de la Comuna, Socias y socios Leones, Señoras y señores:

En primer lugar -y en nombre de la Asociación Internacional de Clubes de Leones- presento nuestros agradecimientos al H. Concejo, por la oportunidad que hoy se nos da, para dar a conocer algunos aspectos relevantes del Leonismo Internacional y local, con motivo de la Celebración que -en todo el mundo- se está haciendo del Centenario de su nacimiento. Esta exposición consta de tres partes: Orígenes y Establecimiento, la primera;

Desarrollo Institucional, la segunda; Servicios Comunitarios, la tercera. Y Palabras Finales.

#### ORÍGENES Y ESTABLECIMIENTO.

1917. Tiempo de inmenso cambio político y social. La mayor parte de Europa se encontraba enfrascada en la Primera Guerra Mundial, a la cual Estados Unidos ingresó ese año. Mientras tanto en América, mano de obra barata y el desarrollo de la línea de ensamblaje había producido un rápido crecimiento industrial y, a su vez, trajo muchos problemas sociales: trabajo infantil, distritos atestados de gente, altas tasas de mortalidad; y las enfermedades de rápida propagación eran comunes.

Chicago, Illinois, era un centro de transporte, arquitectura, manufactura y comercio. Era un imán para los inmigrantes en busca de trabajo. Reformadores de Chicago llamaban a la mejora de las condiciones sociales en la comunidad y el campo. Entre aquellos que buscaban la manera de ayudar a las personas estaba MELVIN JONES, un exitoso dueño de una firma aseguradora, secretario general del Círculo de Negocios de Chicago, un club social establecido en parte para ayudar a sus miembros a mejorar sus negocios.

Sin embargo, JONES tenía un objetivo diferente en su mente: «ME HE DADO CUENTA -decía-QUE NO SE PUEDE LLEGAR MUY LEJOS HASTA QUE NO EMPIECES A HACER COSAS POR LOS DEMÁS; Y PIENSO QUE PUEDO AYUDAR A ALGUNOS DE LOS CLUBES -COMO ESTE CIRCULO DE NEGOCIOS- A TENER SENTIMIENTOS EN SUS CORAZONES”; y preguntaba: SI ESTOS HOMBRES QUE TIENEN BUEN ÉXITO POR SU IMPULSO, INTELIGENCIA Y ASPIRACIONES, FUESEN PUESTOS A TRABAJAR AYUDANDO A MEJORAR A SUS COMUNIDADES”.

Las palabras de JONES resonaron en su club y el Círculo le dio permiso para invitar a clubes similares en todo el país, para discutir la formación de un nuevo tipo de club.



Concejo Municipal

7 de junio de 1917. La primera reunión se dio en el Hotel La Salle, en Chicago. El Círculo de negocios de Chicago y vanos grupos más asistieron. El Dr. William Woods encabezó una delegación llamada "club de leones". Este grupo se encontraba registrado en Indiana desde 1916 y tenía clubes en diferentes Estados. MELVIN JONES inició una reunión y compartió su Visión de un nuevo club. Los asistentes fueron receptivos desde el inicio. El Dr. Woods sugirió que el Club adoptara el nombre de LEONES, y se pagaran cuotas semestrales de un dólar. MELVIN y los otros aprovecharon la oportunidad para fusionar los clubes existentes en una nueva, más grande y fuerte organización, y el LEÓN era el símbolo perfecto para ello. Inmediatamente, MELVIN inició una campaña para atraer clubes tradicionales a esta nueva organización, ya ahora concentrada en SERVIR A LOS DEMÁS.

En agosto, MELVIN y los miembros del Club de Negocios, formaron el Club de Leones de Chicago, actualmente conocido como el Club de Leones de Chicago Central.

8 de octubre de 1917. La Primera Convención de la Asociación Internacional de Clubes de Leones se dio en Dallas, Texas, en el Hotel Adolphus. Delegados de 22 clubes de Leones en 9 Estados votaron para mantener el nombre de LEONES, y adoptaron el logo de un león sosteniendo un mazo con la palabra Internacional inscrita. También se aprobó un Principio que ha guiado a los Leones desde entonces: "NINGÚN CLUB TENDRÁ COMO UNO DE SUS OBJETIVOS LA GANANCIA ECONÓMICA DE NINGUNO DE SUS MIEMBROS".

El Dr. William Woods fue elegido Presidente y MELVIN JONES fue nombrado Secretario Tesorero, y fue autorizado para establecer una Sede en Chicago. Al terminar la Convención de Dallas, la nueva Asociación contaba con 880 socios y 72 dólares en el Banco.

#### DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Para 1919, los Leones habían crecido hasta tener 42 clubes en todo EE.UU., con más de 2300- - socios. También durante ese mismo año en Ontario, Canadá, los Leones establecieron el Club de Leones de Windsor. Fue entonces cuando los Leones se volvieron internacionales.

Algunos años después, en 1925, una mujer ciega y sorda llamada Hellen Keller, desafió a Los Leones reunidos en la Convención de Cedar Point, a que la respaldaran en su causa. Les dijo: "HAGO UNA SÚPLICA A USTEDES, LOS LEONES, QUE GOZAN DEL PRECIADO SENTIDO DE LA VISTA USTEDES QUE SON DE EMPUJE, VALEROSOS Y BONDADOSOS ¿QUISIERAN SER PALADINES DEL CIEGO EN LA CRUZADA CONTRA LA CEGUERA?. Con sus palabras mágicas Hellen Keller cambió el curso de la historia, para beneficio de las vidas de millones y millones de seres. Hellen fallecería en 1968.



Concejo Municipal

En 1945, en reconocimiento a su superlativa contribución a la causa de la Paz, la Asociación fue acreditada con carácter de Consultora del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y hasta hoy en la Asamblea General se realiza el Día Mundial con los Leones. Ese año, también, se aprobó la Divisa Leonística "NOSOTROS SERVIMOS", después de un concurso al que se presentaron cerca de 6.000.- participantes, incluido el ganador un León canadiense.

Será un 24 de abril de 1948 cuando -con el patrocinio del Leonismo de Perú- se organiza en Santiago el primer Club de Leones chileno, hoy denominado Santiago Fundador. Labor destacada cumplió desde los inicios nuestro prócer institucional, el León Humberto Valenzuela García, quien encabezó luego la expansión del leonismo a la República Argentina, Bolivia y Paraguay, y que se constituyó en 1955 como Presidente Mundial, el primero de Sudamérica y el segundo de Latinoamérica. Mérito extraordinario si se conoce que en los 99 años pasados solamente cinco Presidentes Mundiales han sido Latinoamericanos.

Antes de un año, en 1949, se fundarían el segundo, tercero y cuarto clubes de Leones en el sur de Chile -Puerto Montt, Osorno y Valdivia- para continuar expandiéndose hacia el norte del país. Después serían creados dos nuevos clubes en esta ciudad: El Club de Leones Osorno Rahue (1977) y el Club de Leones Osorno Pilmaiquén (1981).

Hoy el Leonismo está presente en los cinco continentes, con una membresía mundial de más de 1.400.000.- socios; cerca de 3.000 en Chile; más de 1.000 en el Distrito T-4 y más de 150 desde Río Bueno a Purranque, distribuidos en 8 clubes.

#### SERVICIOS COMUNITARIOS.

Durante 100 años los Leones han prestado servicios comunitarios de la más variada índole, en el mundo entero. El Leonismo nace como una institución de servicios humanitarios desinteresados, o más bien, con el sólo interés de procurar mejorar la vida de las personas, donde quiera que exista una necesidad.

Los Leones son hombres y mujeres de Paz. Trabajan para crear y fomentar un espíritu de entendimiento entre los pueblos del mundo a través de la amistad y de la colaboración en el servicio, promoviendo la buena ciudadanía y el bienestar de la comunidad en niveles local y planetario. En 1968 fue creada la Fundación Lions Clubs International (LCIF), a la cual todos los leones del mundo contribuyen con sus propios recursos y con ayudas de las comunidades. 1-la otorgado subvenciones por más de 800 millones de dólares, socorriendo ante catástrofes naturales, epidemias sanitarias, hambrunas poblacionales, sin distinción de países, nacionalidades, etnias, clases sociales, creencias ni formas de pensar de los beneficiarios. En 2007 la Fundación fue calificada por The Financial



Concejo Municipal

Time- como la mejor organización no gubernamental con la que asociarse a nivel mundial.

Por su parte, nuestros clubes trabajan por el bien de la comunidad prestando múltiples y variados servicios, en ambientes ciudadanos y rurales. Para niños, hombres y mujeres vulnerables, con operativos oftalmológicos para Escuelas, Hogares y Juntas de Vecinos; con alimentación a grupos vulnerables (en Osorno tenemos el Banco de Alimentos); con operativos integrales (servicios médicos, dentales, ópticos, veterinarios, legales, peluquería, ropa); con operativos de prevención de diabetes y presión arterial a las más variadas instituciones de la Zona; con celebraciones navideñas en escuelas y lugares apartados, en hogares de niños y de ancianos, entre tantas otras modalidades de servicio.

Los Leones somos felices al poder servir a nuestras comunidades, colaborando con las autoridades y agradeciendo su permanente disposición a mancomunar esfuerzos, como ocurre con las importantes subvenciones municipales y algunos convenios de colaboración recíproca (como con el Departamento de Salud Municipal-UAPO, y con el Grupo de Guías Turísticos Adultos Mayores).

Servir desinteresadamente nos hace felices. Cómo no sentir felicidad y agradecimiento espiritual ante la sonrisa de un niño que mejora la visión con sus lentes nuevos; del menesteroso desvalido en situación de calle que recibe sagradamente su colación nocturna; de los ancianos y niños de hogares y escuelas a quienes llevamos cariño y alegría en Navidades; del agradecimiento de quienes recibieron alguna atención de las clínicas dentales y cargamentos de medicamentos donados por hermanamientos con clubes de Leones de Alemania; del niño que vio recuperada a su mascota enferma; del joven que logra continuar estudios gracias a becas otorgadas por los Leones; la satisfacción de comunidades enteras por el mejoramiento de su medioambiente; el reconocimiento de la comunidad ante tantos jóvenes que desarrollaron sus habilidades sociales y supieron resistir la tentación de las drogas y -desde ahora- colaboración de los Leones en los programas contra el cáncer pediátrico.

PALABRAS FINALES.

Sr. Alcalde; Sras. y Sres. Concejales, señoras y señores:

Al finalizar esta sucinta descripción del Leonismo, con motivo de la celebración de sus 100 años al servicio de las comunidades, les digo que no es fácil ser León, en una realidad en que prima el individualismo y el afán egoísta por tener. Por el contrario, los Leones posponen el Yo por el Nosotros; y el Tener por el Dar; exaltar, la generosidad y el bien hacia los demás. Creernos en el ideal de que es posible un mundo mejor.



Concejo Municipal

En nombre de los socios de los clubes de Leones de Osorno, Osorno Rahue, Osorno Pilmaiquén, Puyehue, Río Bueno, La Unión, Purranque y Purranque Centenario, nuestros sinceros agradecimientos por esta oportunidad, que compromete aún más nuestra vocación de servicio. Muchas gracias».

Señor Alcalde toque la campana, que es un regalo del Club de Leones también. Esta campana fue regalada por el Club de Leones de Osorno, hace casi 50 años atrás, justamente con colaboración a la Ilustre Municipalidad de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: "Están siempre presente, acá en la mesa, muchas gracias don Glauco, y a todos los Leones que nos acompañaron, sin lugar a dudas, que es merito de ustedes el trabajo que hacen para nuestra comunidad, esa es la forma como nos organizamos, esa es la forma como estamos hoy día trabajando con la gente de Osorno. Quiero, en nombre de la comunidad Osornina, agradecer a cada uno de ustedes, por este tremendo esfuerzo que hacen en el día a día, me ha tocado compartir en muchas oportunidades con ustedes trabajos interesantes, trabajos que van directamente en beneficio de la gente y eso tiene un mérito muy especial, es por ello que quisiera, en nombre de la gente de Osorno, de nuestra comunidad, dar las gracias al Club de Leones, y a los Clubes de Leones que están en nuestra Provincia, y decirles que vamos a estar siempre acompañándolos en cualquier iniciativa que ustedes emprendan, por eso en esta alianza que hemos hecho siempre, creo que los que se han favorecido es la comunidad y así tiene que ser, así que muchas gracias, y muchas gracias por estar acá”.

CONCEJAL LILAYU: “Como Concejal me acojo a las palabras del señor Presidente del Concejo a nombre de toda la comunidad. Quisiera además agradecer al Club de Leones Osorno en forma persona. Llegue a la ciudad de Osorno el año 1977 tenía 3 años de médico y llegar a una ciudad como es Osorno, que se decía que era una ciudad poco acogedora y al año de mi llegada el Club de Leones de Rahue me acogió junto a toda mi familia, fui león de Rahue durante 15 años aproximadamente y conozco aquí a todos quienes están presente, trabajé inserto en la comunidad Osornina junto a mi familia, y en ese sentido me siento muy agradecido como Concejal al estar ocupando un cargo como autoridad e igualmente como persona y profesional. Bueno hicimos muchas cosas, recuerdo todo lo que usted ha dicho y puedo dar fe, en ese tiempo el fuerte fue la entrega de anteojos, igual como médico colaboré bastante tiempo y en ese sentido reitero mis agradecimientos porque aprendí a conocer a los osorninos a todos ustedes que nos introdujeron y nos hicieron ser parte de esta comunidad y sobre todo de una zona que era muy vulnerable como era el sector de Rahue. Fui león de Rahue y aún tengo guardado con gran orgullo mi insignia, me siento orgulloso de ello, todavía me sigo considerando león, no he podido trabajar en ello como quisiera por muchas otras labores. Finalmente quiero decir que me siento muy orgulloso de que mi



Concejo Municipal

hijo de profesión oftalmólogo siga colaborando con ustedes y espero a futuro forme parte del leonismo. Muchas gracias a ustedes y a todos los presentes”.

CONCEJAL TRONCOSO : “Me da gusto profesor de tenerlo nuevamente como mi maestro. En algún momento de mi vida cuando estudié para orientador vocacional, don Glauco Torres Rojas fue mi profesor, y con esa claridad y tranquilidad de conceptos de emociones que él tiene, nos ha internalizado una frase que me hace mucho sentido “posponemos el yo por el nosotros” y es eso lo que hacemos algunos educadores y en algún momento de la vida también nos hemos decidido ser servidores públicos y usted lo encarna muy bien desde esa dos aristas, primero como educador entregando conceptos, entregando principios, valores y ahora con esta solidaridad propia que usted reserva muy bien de lo que es el leonismo. De fuera muchas veces no se ve desde afuera con la profundidad con la que usted lo da a conocer. En los sectores disidentes por así decirlo se habla de que los leones son gente rica a si es que, que den nomás, pero no dan solo dinero, solo lo material, dan también su tiempo, su cariño su afecto y por eso me hace sentido la frase antes mencionada, y si la sociedad en su mayoría lo hiciera así en esta ciudad que se tilda de materialista como iríamos avanzando, y por eso quiero agradecerle a usted y a todo su equipo, a todas las personas que no son solo de Osorno sino que de la Región de los Ríos unos pocos y de la Región de los Lagos, aquí se unieron dos regiones. Muchas gracias por esos conceptos, otra es la visión que tengo en estos minutos después de haberlos escuchado profesor”.

CONCEJAL CASTILLA :”Quiero sumarme a este reconocimiento que ustedes hoy día han traído a la mesa de estos 100 años, soy hijo de leones igualmente, en algún momento lo fueron en Purránque, en Frutillar, así es que me siento igualmente tocado y orgulloso del trabajo que ustedes hacen, y por supuesto como dicen los Colegas, acá es importante cuidar esta institución en el sentido de que el mundo va a una velocidad y nuestro país y nuestra ciudad tan rápida que a veces se descuidan este tipo de grandes instituciones con grandes sentimientos y que se dedica principalmente el tiempo hacia los demás, y eso es lo que hay que valorar e insisto poder ojala seguir creciendo, no ir perdiendo membresía como ha sucedido en los últimos tiempos e ir entusiasmando principalmente a la gente joven que vean como este común medio de servir a su comunidad”.

CONCEJALA URIBE :”También me sumo a la inquietud del señor Alcalde de reconocer su trabajo. Soy del sector de Rahue por lo tanto los conozco bastante bien. Hemos hecho trabajo cuando estaba en los Centros de Padres de los Colegios donde recurriamos a ustedes y ustedes generosamente nos apoyaban, así es que uno reconoce su loable labor que realizan, ojalá que todos pudiéramos participar junto a ustedes y reconocer el trabajo que hacen por toda la gente, más que decir que son personas con recursos reconocer lo más grande que es el recurso que



Concejo Municipal

llevan dentro. Así es que agradecida también en nombre de toda comunidad por todo lo que han hecho y han aportado para nuestra comuna, muchas gracias”.

CONCEJAL CARRILLO : “Gracias Presidente, señor Glauco Torres, permítame saludarlo y por su intermedio un saludo para todos sus representados. Quiero hablar como concejal y como ciudadano porque a nombre de la comunidad y de este concejo lo ha hecho nuestro Alcalde y Presidente de este Concejo don Jaime Bertín. Pero como ciudadano me siento orgulloso de vivir en una ciudad donde tenemos grandes organizaciones sociales, gremiales y ustedes son unas de las tantas organizaciones que tenemos como ciudad, y les quiero felicitar por esos 100 años de trayectoria, donde ha pasado mucha historia, donde ha habido muchas personas que han contribuido al desarrollo no solamente social, sino también al desarrollo económico de nuestra comuna. Por ende quiero agradecerles y felicitarles por esa gran labor que ustedes hacen, hoy día cuando nuestra sociedad está inserta en una sociedad egoísta, poco tolerante, e irrespetuosa. Hay instituciones como la de ustedes que le ponen espíritu a la vida y es eso lo que hoy día se necesita, instituciones que no solo vean lo material sino que también vean el alma de las personas. Hoy en día quizás la personas no necesitan tanto lo material, necesitan cariño, necesitan ser escuchadas y comprendidas y creo que ustedes cumplen una gran labor en ese aspecto, así es que me sumo a todo lo dicho y obviamente sigo estando disponible a través de este Concejo Municipal para seguir colaborando y aportando en la medida de lo posible para que vuestra institución pueda seguir cumpliendo esta gran obra que han hecho por 100 años. Muchas gracias”.

SEÑOR TORRES: “Muchísimas gracias a todos”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias a ustedes”.

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°760, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°242/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACION DE SEÑAL NO ESTACIONAL.OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2017. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16.05.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N°242/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita ver la factibilidad de instalación de señal no estacionar en calle Brasil entre Mackenna y Bilbao, al respecto



Concejo Municipal

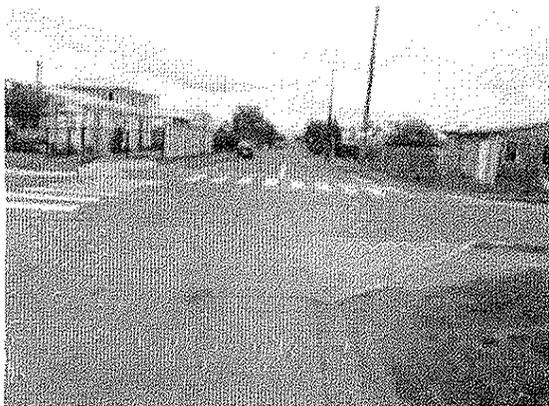
informo a Ud. que, en calle Brasil entre Mackenna y Bilbao se procedió a restituir señal "No estacionar en toda la cuadra".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, usted dice que no hay que agradecer, pero cuando las cosas se responden a tiempo y bien hay que hacerlo. Por eso, agradezco por los dos informes que me han hecho llegar por petición a través de este Concejo y por su intermedio señor Alcalde al Director de Tránsito señor Luis Vilches. El primero dice relación a un tema que plantee en este concejo sobre calle Brasil donde habían estacionamientos por ambos lados y donde se me informa que el tema ya está resuelto y están puestas la señaléticas indicadas para el sector."

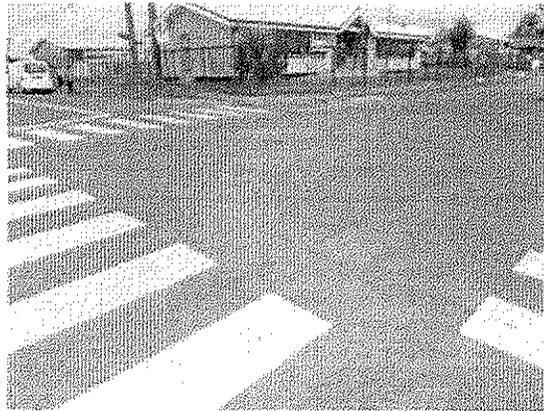
2.- Se da lectura al «ORD.N°739, TRANSITO. ANT.: DELIBERAICON N°220/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACION DE LOMOS DE TORO EN CALLE PICHIMPULLI. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 02.05.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N° 220/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita ver la factibilidad de instalación de lomos de toro en calle Pichimpulli Sector Lololhue, al respecto informo a Ud, que, realizada visita a terreno se pudo verificar que en dicha arteria existe señalización y demarcación en buenas condiciones, tal como; señales de reducción de velocidad, niños jugando, demarcación paso peatonal tipo cebrá , leyenda LENTO y velocidad máxima 30 KM/H en calzada. Lo anterior se puede apreciar en las siguientes fotografías:





Concejo Municipal



Asimismo y para su conocimiento por dicha calle circula locomoción colectiva mayor y menor.

También se pudo apreciar en la intersección de calle Pichimpullí con Huamputue existe un desnivel a nivel calzada, lo que genera un reductor de velocidad natural.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se sugiere a Ud. instalar reductores de velocidad de menor impacto que el lomo de toro. En este caso las tachas reductoras de velocidad es un buen elemento a considerar, estimando que con cuatro bandas de 50 tachas se podría generar el impacto necesario para la disminución de velocidad de los móviles que circulan por esta calle. Lo anterior tendría un costo aproximado de \$600.000.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJAL CARRILLO: “Este informe también de la Dirección de Tránsito el Ord. N°739 donde se plantea una situación de la calle Cuyupulli de la Villa Lololhue, donde en esa oportunidad planteé la necesidad de haber instalado un lomo toro, pero técnicamente me explican las razones por la cuales no se puede instalar este lomo toro, pero sí hace otras sugerencias, que no voy a leer para no alargar el punto, pero que tiene una inversión de \$600.000.- y que también cumpliría con lo mismo que genera un lomo toro, así es que solicito, en la medida de lo posible, si existen los recursos se pueda ejecutar este trabajo”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver Concejal”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°758, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°249/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACION DE BARRER DE CONTENCIÓN EN CALLE SANTIAGO CON IQUIQUE. OSORNO,



Concejo Municipal

06 DE JUNIO DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRASITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16.05.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N°249/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, solicita ver la factibilidad de instalación de barrera de contención en calle Santiago con Iquique, al respecto informo a Ud. que, realizada visita a terreno se pudo comprobar que es factible acceder a lo solicitado, para lo cual es necesario adquirir 08 metros de defensa caminera por un valor estimado de \$304.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJAL CASTILLA: “En la misma línea del Director de Tránsito, una solicitud que hice para la calle Santiago con Iquique, una defensa para caminera en esa esquina. Se estaría dando aquí la factibilidad de ese proyecto, así es que agradecer por eso”.

ALCALDE BERTIN :”Vamos a analizar esa ejecución”.

4.- Se da lectura a los siguientes oficios:

«ORD.N°738, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°231/2017 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 09.05.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N° 231/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, solicita ver factibilidad de instalación de señal con nombre de calle y demarcación de paso peatonal en Av. Costanera con Las Mosquetas y Los Calafates, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. lo siguiente:

1. Av. Costanera con Las Moquetas: Es factible la instalación de señal con nombre de calle adosada, también señal vertical ceda el paso y habilitación paso peatonal sólo cruzando calle Las Mosquetas.

No es factible técnicamente habilitar paso peatonal que cruce Av. Costanera porque está cercana a curva (lado sur).

2. Av. Costanera con Los Calafates: Es factible la instalación de señal con nombre de calle adosada, también señal vertical ceda el paso y habilitación paso peatonal sólo cruzando calle Los Calafates.

1367



Concejo Municipal

No es factible técnicamente habilitar paso peatonal que cruce Av. Costanera porque está cercana a curva (lado sur).

3. Lo anterior tienen un costo aproximado de \$200.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

«ORD.N°740, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°216/2017 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°15 de fecha del 02.05.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N°216/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, solicita información sobre instalación de semáforo peatonal en camino La Misión a la altura del Colegio Mission College, al respecto me permito informar a Ud. que, dicho proyecto será desarrollado por la Dirección de Vialidad, quienes esperan concretar la iniciativa próximamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

«ORD.N°759, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°245/2017 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

Concejal Sr. Daniel estacionar camiones respecto & Director

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16/05/2017 del Concejo Comunal y Deliberación N°245/2017, mediante la cual el Concejal Daniel Lilayu Vivanco, solicita ver factibilidad de instalar señal no en calle Profeta Jeremías, Población Santísima Trinidad, al que suscribe informa a Ud, que, se procederá a realizar la fiscalización correspondiente. En el lugar se evaluará si es factible o no la instalación de señal "no estacionar camiones".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJAL LILAYU: "Referente a estos oficios puedo decir que corresponden todos a la Dirección de Tránsito y tienen que ver con la instalación de semáforos, factibilidad de instalar señales para camiones, instalación de señales con nombres de calles, etc., y en general el 99% don Luis Vilches



Concejo Municipal

ha respondido positivo así es que agradezco al igual que a usted señor Alcalde por el trabajo que se va a hacer”.

5.- Se da lectura al «ORD.N°228, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°187/2017. MAT.: RESPECTO PROYECTO PASARELA LOS NOTROS. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2017. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALDIAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°187/2017. Acta Sesión Ordinaria N°13 de fecha 18.04.2017, y a consulta efectuada por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, se informa a Ud. que esta Secplan trabaja en el proyecto “Construcción Pasarela Los Notros”.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

CONCEJALA URIBE :”Referente a este oficio que informa sobre los trabajos que se están haciendo en la Pasarela de Los Notros, puedo decir que me siento muy contenta porque los vecinos realmente lo necesitan”.

6.- Se da lectura al «ORD.N°758, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°266/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: FACTIBILIDAD ILUMINACION DE PASARELA PEATONAL KOLBE BAJO. OSORNO, 06 JUNIO 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 23.05.2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 266/2017, referente a la factibilidad de iluminación de pasarela peatonal de población San Maximiliano sector Kolbe Bajo, se informa que el Departamento de Operaciones realizará visita a terreno a la brevedad para evaluar la situación planteada.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE :”Quiero agradecer el oficio de la Sra. Angela Villarroel que da respuesta e informa que el Departamento de Operaciones está viendo como soluciona a la brevedad los problemas de iluminación de la Pasarela que une calle Santa María con la Kolbe Bajo, y que fue solicitado en este Concejo”.



Concejo Municipal

7.- Se da lectura al «ORD.N°713, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°258/2017 DE FECHA 16.05.2017. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 29 MAYO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°271/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°17 de fecha 16.05.2017, en donde la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas solicita mayor información respecto a propiedad y edificación que se encuentran emplazadas en la mitad de la calzada de la prolongación de calle Chacarillas del sector de Rahue Alto, informo a Ud., lo siguiente:

La prolongación de calle Chacarillas, hasta llegar a calle El salvador, se encuentra interrumpida por un saneamiento de títulos desarrollado por Bienes Nacionales según plano N° X-2-6792 del sector de Murrinumo, saneamiento en donde no se consideró la proyección de calle Chacarillas, razón por la cual hoy no existe un bien público que comunique calle Chacarillas con calle El Salvador, por esta razón la comunicación hoy existente atraviesa un predio privado identificado como Lote N°1, que según nuestro catastro se encuentra inscrito a nombre del Sr. Ramón Saldivia Mansilla.

Por otra parte la edificación señalada en la consulta, “el galpón, se encuentra emplazado en el predio identificado como Lote N°2. del mismo saneamiento, e inscrito a nombre del Sr. Ernesto Aguila Asenjo, predio que no se encuentra afectado por la prolongación de la calle, pese a tener sus cercos emplazados en parte del predio vecino.

Por lo anterior, se puede concluir que esta comunicación vial desarrollada por uso y costumbre, para dar continuidad a este sector habitacional de Rahue Alto, se encuentra emplazado en una propiedad privada, por ello para culminar con el proceso de prolongación de calle Chacarillas hasta calle El Salvador, será necesario expropiar parte del Lote N°1 de este saneamiento, con la finalidad de poder desarrollar el correspondiente proyecto de pavimentación, se adjunta plano detallado del sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: “Finalmente agradecer a la Sra. Angela Villarroel por este informe referente al Galpón de calle El Salvador, el cual voy a complementar y comparar con otro que tengo en mi poder. Muchas gracias”.



Concejo Municipal

8.- ALCALDE BERTIN: “Habíamos conversado hace unos días sobre el tema del Festival de Teatro en Osorno, y habíamos quedado en la idea de que aumentáramos en un día más el Festival. Les quiero informar que ese día más nos cuesta casi 6 millones de pesos adicionales, y alguien había pedido que se incluyera una obra infantil, y esa obra nos cuesta casi 4 millones, o sea estaríamos en 9 y 10 millones de pesos de aumento en el presupuesto, quería contárselos, no sé si les parece o nos quedamos sin la obra infantil, o lo incluimos, pero tengo que verlo con el presupuesto de Administración y Finanzas lo que cuesta, para ver si tenemos de nuevo recursos. Les cuento que eso es lo que va a pasar y es muy posible que la modificación la vamos a presentar el próximo martes. Si tenemos recursos vamos a presentarlo con las dos obras incluidas sino sería solamente con la obra que ustedes modificaron y que se aumentó, viene con 5 o con 9 millones aproximadamente, eso les quería decir para que estén preparados para la próxima reunión”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Personalmente había pedido la obra infantil para que la municipalidad lo evalúe, porque efectivamente, todos sabemos que vienen las vacaciones de invierno y muchos de nuestros niños, nuestros pequeños, después del colegio no tienen actividades en temporada invernal. Tiempo atrás se hizo una actividad de teatro y se llenó el teatro municipal y es por eso la necesidad y la inquietud familiar más que nada, como se está pensando para agosto no habrían actividades para la temporada de invierno en el mes de julio, es por eso la inquietud”.

ALCALDE BERTIN: “Es que el año pasado se hizo con una compañía local y nos costó 600 mil pesos y este año esa compañía no tiene ninguna obra infantil, entonces, ahora tenemos que traer una compañía de Santiago que no cuesta muy caro, pero, toda la implementación que necesita para la obra casi cuesta 3 veces los honorarios de la compañía. Lo estamos viendo. Les cuento simplemente porque si tenemos recursos vamos a colocar las dos, no hay ningún problema, sino tenemos vamos a tener que venir solo con lo que habíamos acordado”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Y no se puede priorizar lo infantil por sobre lo otro, que hay variedad de obras”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a verlo. Si tenemos solamente hasta 6 millones les voy a decir esto es lo que tenemos prioricemos si traemos una o la otra. No hay problema, pero es para que ustedes sepan la predisposición que viene a futuro”.

9.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde quiero usar uno de mis puntos varios para saludar y hacer un reconocimiento a una persona que está en esta sala, a una ex concejala, parte de esta mesa, a mi amiga Martha Henkes, me alegro verla acá, muy bien de salud y ante una gran institución como los Leones, entonces, quiero aprovechar de



Concejo Municipal

saludarla colega, no lo hice antes en mi intervención porque era otro el motivo, por tanto aprovecho de saludarla Sra. Martha”.

10.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto es para insistir en aquellos puntos varios que he planteado acá en el Concejo, que ya son cuatro los que están pendientes, y que no me ha llegado la respuesta así es que pido por favor informar al respecto”.

ALCALDE BERTIN: “Me gustaría se hicieran llegar al Secretario Municipal los puntos que están pendientes, para insistir ante la unidad respectiva y que se envíe el informe correspondiente”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde quiero sugerir lo siguiente, en el Concejo pasado teníamos una tabla que nos hacían llegar cada cierto tiempo de los puntos que se solicitaban acá en el Concejo, y se destacaban los que ya estaban respondidos y los que estaban pendientes. Sería bueno implementarlo nuevamente porque eso nos facilita a todos el trabajo, porque hay temas que son de real importancia. A mí lo que más me interesa y lo vengo pidiendo hace bastante tiempo son los antecedentes del Camino Los Melíes y me gustaría que se me haga llegar a la brevedad”.

ALCALDE BERTIN: “Bien que se oficie nuevamente a la Unidad de Jurídica, para que hagan llegar la información correspondiente”.

10.- CONCEJAL VARGAS: “Muchas gracias, señor Alcalde. Mi primer punto tiene que ver con una preocupación, señalo como preocupación el ver que se comienza a instalar en este municipio la línea editorial de El Mercurio. Bueno, haciendo una pequeña pincelada de historia, la línea editorial de El Mercurio fue la que solicitó el Golpe de Estado en este país, y que, por supuesto, posteriormente, fue el brazo armado de esa dictadura, desinformando a la población de manera sistemática y permanentemente. Ese tipo de editorial se me viene a la memoria cuando leo este documento que sale del municipio la semana anterior, en donde señala el encabezamiento que: “fallo ordena al municipio pagar solo 13 de los 34 millones de pesos, exigidos por el ex funcionario Juan Carlos Velásquez”, creo que esto es realmente un atentado a la inteligencia de la comunidad osornina, porque nos están haciendo ver, o queriendo hacer ver, con este escrito, de que acá cuando perdimos estamos ganando, y creo que eso no es así, uno tiene que saber entender cuando gana o cuando pierde, aquí está clara la determinación de la justicia, que estipuló el veredicto en favor del señor Velásquez, ex funcionario del D.A.E.M., no como Concejal, ahí también hay un error de información hacia la comunidad, que señala que fue cesado como Concejal y eso no es así, él es funcionario del D.A.E.M., y en ese cargo él dejó de participar, por una situación de discriminación política, que lo dijo



Concejo Municipal

claramente el Juez en su oportunidad. Lamento este tipo de informaciones, que nos traten de tergiversar lo que es estrictamente la verdad, y que nos aleja de lo que realmente sucedió, como diciendo prácticamente vamos a tener que pagar solamente 13 millones, no perdimos sino que ganamos. Creo que eso no es así, aunque le paguen mil pesos esa persona, ganó el juicio correspondiente, por lo menos hasta acá, porque claro, el Municipio dice que va a continuar, pero no podemos estar tranquilos con eso, y no creo que sean solo 13 millones de pesos, porque si queremos hilar un poco más fino, tendríamos que entrar a preguntar ¿cuánto nos cuesta, a nosotros, la defensa de ese juicio?, que la hacen 2, 3 ó 4 profesionales de nuestra Dirección de Asesoría Jurídica, que dentro de su labor habitual, que no es menor, todos los días realizan trabajos, todos los documentos pasan por Asesoría Jurídica y a ellos se les recarga con este tema, porque tienen que hacer carpetas, tienen que hacer estudios y defensas de estas situaciones judiciales, y todo eso tiene un costo para el Municipio, porque con toda seguridad no hicieron su labor durante el horario de trabajo, entre las 08.00 y 17.00 horas, y tampoco llevaron las carpetas para su casa, seguramente, hicieron horas extras, después de las 17:00 horas y hasta tarde, tal vez un fin de semana, no lo sé, pero deben haber muchas horas extras ahí, y bien sabemos que una hora extra, de un integrante de la Unidad de Asesoría Jurídica, tiene un valor importante, que no es la misma de un grado 18. Entonces, pediría un poco de pausa en esto, los incendios no se apagan echándoles más bencina, creo que esto, antes de ser entregado a la comunidad, y decir que nosotros hemos ganado, como municipio, que si lo que voy a decir no es más hermoso que el silencio, entonces, no lo digo. Eso como primer punto”.

ALCALDE BERTIN: “Voy a hacer una aclaración, simplemente. Si me quedara con sus últimas palabras, Concejal, podría acoger, plenamente, la última frase que emitió, lo que sería bueno para todos nosotros, habernos quedado con las palabras que usted dijo. Pero, como usted partió haciendo una comparación, que me parece tremendamente desafortunada, no creo que estemos en los tiempos que usted está mencionando, no creo que venga el momento decir que un escrito, que se hace en los medios de comunicación, tenga que ver con lo que fue la Dictadura. Creo que es lamentable la frase que usted emitió, porque tenemos pleno derecho en disentir en las ideas políticas, decir lo que queremos, defendernos, opinar. Nosotros hemos sido tremendamente recatados, siempre en lo que estamos diciendo y queremos, simplemente, plantear una posición, y esa posición tenemos pleno derecho a decirla, algunos pueden estar de acuerdo, otros pueden disentir, como lo hace todo el mundo, y algunos lo hacen hasta de una forma absolutamente grosera, absolutamente destemplada. Nosotros no estamos diciendo eso, estamos diciendo, simplemente, un par de cosas, porque aquí el demandado no es el Alcalde, ni es el Concejo, es el Municipio, y es el Municipio el que está pagando, y es plata de todos los Chilenos, que estamos pagando y nuestra obligación es defender hasta el

1373



Concejo Municipal

último minuto todas las acciones en las que estamos incurriendo, todas, y si nos equivocamos, y alguien nos demanda, tendremos que asumir la responsabilidad, y hacer la defensa como tiene que hacerse. Esa sentencia aún no está firme, el señor Velásquez estaba pidiendo 34 millones de pesos, y se le están pagando 13 millones, por supuesto que tenemos derecho a decir que no ganó todo. No estamos alegres, no estamos contentos, no estamos diciendo vamos a hacer una fiesta, porque le estamos pagando menos al señor Velásquez, no, estamos, simplemente, dando a conocer lo que pasó, porque la comunidad no sabe, muchas veces, de los valores que están pidiendo, que era eso. Lo que me parece increíble es que un ex funcionario, al que se le pagaron todos sus derechos, cuando fue retirado, que fueron 12 millones de pesos, y que es lo que se le paga, comúnmente, a toda la gente que sale despedida de una función como ésta, que después por alguna razón determinada, se establezca que se le paguen 13 millones de pesos más, es plata de todos los Osorninos, es plata de toda la gente, eso es lo que estamos diciendo, pero creo que lo que se dice ahí no es parte de la editorial de El Mercurio, o una cosa por el estilo, creo que estamos absolutamente lejos de eso. Creo que, simplemente, estamos haciendo uso de un derecho de poder comunicar las cosas, desde nuestro punto de vista, sino estamos de acuerdo, Concejal, lo siento mucho, podemos disentir todo lo que sea, pero, creo que el calificativo no nos merecemos por respeto a la gente que trabaja en Comunicaciones, por respeto al Alcalde, aquí no se está instaurando una política de esos tiempos, para nada, creo que estamos muy lejos de eso”.

CONCEJAL VARGAS: “Lo entiendo, señor Alcalde, podemos disentir. También, no estoy de acuerdo con las declaraciones de Carolina Goic, por ejemplo, de que todos somos comunistas, y que no sé qué va a pasar con el proyecto de Guillier, también son temas, y de eso no me siento, son expresiones y tiene todo el derecho a decirlas, como también tengo el derecho a decirlo aquí, con respeto, no dije ninguna palabra atroz. Solamente eso.”

CONCEJAL LILAYU: “La verdad es que creo que no estamos en tiempos de El Mercurio, pero, la verdad es que hay algo y lo está diciendo el Diario, es que nos estamos haciendo muy conocidos y la gente está preocupada. Dice el diario “Concejales exigen investigar irregularidades en el PADEM”, aparecen las fotos de nosotros, eso no significa dictadura ni mucho menos, pero quiero dejar bien claro algunas cosas, señor Alcalde, lo escuché a usted en la radio Biobío y con mucho respeto discrepo, totalmente, de lo que dijo, y lo vuelve a repetir ahora, “bueno, efectivamente, él pedía 34 millones y solamente se le dieron 13 millones” como una especie de victoria.”

ALCALDE BERTIN: “Vuelvo a decir, no estoy hablando de victoria”.



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: “Pero, bueno, es la impresión que me causa, puedo estar equivocado. El problema es que aquí hay un cuento que quiero dejar bien arreglado, normalmente, me gusta hablar así en forma espontánea, pero traje un escrito y espero me otorgue tres minutos, que se demora en leer esto, tengo una minuta, lo vi con abogados, porque aquí, de alguna manera, hay un cuento, en el cual no pierde la Municipalidad, señor Alcalde, aquí no está perdiendo la Municipalidad. Cuando una empresa se atrasa y nosotros le cobramos y empezamos todo este tipo de cosas, es la Municipalidad la que tiene que pagar, sí, pero, aquí, este fue un problema de tipo administrativo, en la cual está involucrado usted, señor Alcalde, y algunos funcionarios. Entonces, no es necesariamente toda la Municipalidad y voy a fundamentar y quiero que quede en acta y dice bien claro: «En relación al caso del ex Concejal, Juan Carlos Velásquez, quisiera hacer algunas aclaraciones sacadas del expediente del juicio que está en la página del poder judicial y que es público, y particularmente, del fallo que condenó al Municipio, al pago de casi 14 millones de pesos, adicionales, a la indemnización por años de servicios, que ya se le pagó a don Juan Carlos Velásquez con su finiquito. La demanda acusa al Municipio, y en particular, al señor Alcalde, de haber decidido el despido de don Juan Carlos Velásquez, de su cargo de Contador, Coordinador SEP, por razones de discriminación política, derivadas de las numerosas confrontaciones que tuvo con el Alcalde, en su labor fiscalizadora, como Concejal de Osorno. La municipalidad se defiende en lo sustancial, señalando que la decisión de la desvinculación no fue del Alcalde, sino de la Dirección del D.A.E.M., la que se plasmó en el PADEM 2017.»

En el escrito de contestación de la demanda, los abogados señalan, entre otras cosas lo siguiente:

«5.- Que, en todo caso y de conformidad a lo indicado, se desprende que la desvinculación o término de contrato de trabajo del señor Velásquez Mancilla, obedeció, única y exclusivamente, como así lo indica, por necesidades de la empresa, racionalización o modernización de los mismos, suprime el cargo. La supresión del cargo, en el cual él se desempeñaba, consta en acuerdo N°487, del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°42, de fecha 15 de noviembre 2016, en virtud del cual se aprobó Plan Anual de Educación Municipal, PADEM 2017 (Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales) según da cuenta certificado N° 424 de 15 de noviembre de 2016.- Eso está todo dentro del juicio. Por su parte, el Plan Anual de Educación Municipal de la comuna de Osorno 2017, aprobado por el concejo municipal de conformidad al acuerdo 487 según lo indicado en el párrafo anterior, contiene en su capítulo V, propuesta de dotación de personal para el año 2017, con su proyección de dotación docente y sus respectivas adecuaciones respecto del año 2016».



Concejo Municipal

Esto es muy latoso, pero es muy importante decirlo”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, a dónde quiere llegar con todo esto, Concejal”.

CONCEJAL LILAYU: “Voy a terminar de leer, pero, deme los tres minutos, no estoy diciendo que de alguna manera usted tiene que ver con eso, quiero fundamentarlo, pero, déjeme terminar con esto. Vamos a ir aclarando, solo deme 2 ó 3 minutos”.

«Que del análisis del capítulo V, del Plan Anual de Educación Municipal de la comuna de Osorno 2017, figura el Organigrama Departamento de Administración de Educación Municipal, en el cual se puede apreciar que se suprimió el cargo de Coordinación SEP, cumpliendo con todos los procedimientos administrativos necesarios según se ha explicado».

A ver, es una lata, voy a hacer algún resumen, pero, en el fondo, lo que quiero decir es que aquí, de alguna manera, la Municipalidad se ha defendido, usted y los abogados, de que esto es del PADEM, y que de alguna forma nosotros, los Concejales, estábamos avalando esto. Quiero dejar bien establecido y aclarado lo que sigue:

«1.- El día 27 de septiembre de 2016, se presenta al Concejo Municipal el proyecto de PADEM y el mismo día se envía al correo de cada Concejal, con una copia del PROYECTO DE PADEM.»

Se trata de un archivo adjunto denominado PADEM 2107 FINAL\_PDF.

«2.- Según lo consignado en Acta, de la sesión de Concejo Municipal, de fecha 27 de septiembre de 2016, sesión ordinaria Nro. 36/2016, no se discute el PADEM, sino que solo se hace entrega del proyecto para su análisis y discusión.

3.- Luego se desarrollan dos reuniones de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Osorno, de fechas 2 y 9 de noviembre de 2016 respectivamente, en el cual se discute el contenido del PADEM, pero en ningún momento se trata el tema de la supuesta eliminación del cargo de Coordinador SEP, ni mucho menos de desvincular al funcionario Velásquez»

Estoy hablando del funcionario Velásquez no del Concejal Velásquez.

«4.- Finalmente en la sesión de Concejo Municipal de fecha 15 de noviembre de 2016, sesión ordinaria Nro.42/2016, se presenta el proyecto definitivo para la aprobación del PADEM, el concejal Muñoz (Presidente de la Comisión) hace una detallada relación de lo que fue el trabajo en la



Concejo Municipal

comisión de educación pero en ningún momento se habla ni se discute que el proyecto de PADEM sometido a la aprobación no contenía el cargo de Coordinador SEP., etc.»

Bueno, esta acción inadecuada, pongo un montón de otras cosas, se traduce en las siguientes conductas posteriores :

«1.- Cuando el señor Alcalde es interrogado por el abogado de Juan Carlos Velásquez, señala que él no tomó la decisión, sino que fue una decisión técnica, tomada por la Jefatura del D.A.E.M., en circunstancias que la presentación del PADEM es por ley, su responsabilidad, y además señalo que esta decisión fue aprobada por el Concejo Municipal.

2.- En la declaración prestada en el juicio, por doña Karen Vera, quien entonces ejercía como Directora (S) del D.A.E.M., al ser contrainterrogada por la abogada del Sr. Juan Carlos Velásquez, señaló que cuando se presentó el proyecto de PADEM, el 27 de septiembre al Concejo Municipal, el cargo del Sr. Velásquez ya había sido suprimido. Cosa que no es efectiva. Basta para comprobarlo revisar los propios correos electrónicos que recibimos en esa fecha.

3.- La misma afirmación hace el señor Héctor Águila en su declaración en estrados, al ser contrainterrogado.

4.- Los abogados del Municipio presentaron un documento bajo el nombre de PADEM 2017 en el cual no se contiene ni en el organigrama del DAEM, ni en el listado de cargos, la Unidad de Contador Coordinador SEP.»

Al respecto me permito citar lo pertinente del fallo: «Que, en cuanto a la razonabilidad y proporcionalidad de la medida implementada (supresión del cargo de Contador Coordinador SEP), la denunciada argumenta su decisión en que el Plan Anual de Educación Municipal 2017, contemplaba la eliminación del cargo del denunciante, lo que habría sido aprobado por el Concejo Municipal, de acuerdo a la ley N°18.695, en sesión ordinaria N°42, de fecha 15 de noviembre de 2016, (esto nos atañe a nosotros y es lo que usted y sus abogados dijeron), según acuerdo 487 Que, en cuanto a la razonabilidad y proporcionalidad de la medida implementada (supresión del cargo de Contador Coordinador SEP), la denunciada argumenta su decisión en que el Plan Anual de Educación Municipal 2017, contemplaba la eliminación del cargo del denunciante, lo que habría sido aprobado por el Concejo Municipal, de acuerdo a la ley N°18.695, en sesión ordinaria N°42, de fecha 15 de noviembre de 2016, según acuerdo 487. En relación a este punto, revisado el proyecto Plan Anual de Educación Municipal para la Comuna de Osorno, que contiene un total de 218 páginas, en parte alguna de dicho documento se advierte que se haya consignado por escrito la supresión del cargo que desempeñaba el actor, más aún, al haber preguntado a la abogada de la parte denunciada en que parte del proyecto se encontraba



Concejo Municipal

establecido por escrito la supresión del Cargo de Contador Coordinador SEP, reconoció que no existía mención expresa al respecto.»

Hay todo un tema de tipo legal, el problema es que en este momento se está instalando en la ciudadanía, de alguna manera, algo de curiosidad, mucha gente pregunta qué es lo que pasó. Aquí hubo un problema y no quiero hablar de mala fe, solamente, quiero emplear la palabra “acto administrativo mal hecho”, “acto administrativo fuera de plazo”, etc., quiero creer eso. Por lo mismo, señor Alcalde, esto está claro, son fallos, lo vi con abogados, con varias personas que saben de estos temas, y creo que amerita, por transparencia, hacer un Sumario Administrativo; ya lo habíamos conversado, está en su derecho, solamente, pedirlo o no, ya que usted es el único que puede hacerlo. Muchos dicen para qué sirve un Sumario Administrativo, si se puede manejar todo esto. Creo en la transparencia, creo que usted lo hizo bien, en buenas condiciones, pero, creo que es necesario aplicar un sumario administrativo, bien hecho, porque es la única manera de ser transparente en este tipo de cosas, en la cual el Municipio está, en primera instancia, perdiendo su parte legal. Sé que viene la parte de apelaciones, sé que viene lo de la Corte Suprema, todo lo que quiera, pero, ya el mensaje que está causando esto, es que el Municipio fue arbitrario. Quiero dejar esta minuta, que es bien larga, usted me pidió que sea breve, pero, está todo fundamentado”.

ALCALDE BERTIN: “Primero que nada, Concejal, el juicio está pendiente, no puedo hacer absolutamente nada. Segundo, todavía no veo cuál es la razón por la que usted está pidiendo que se haga un Sumario”.

CONCEJAL LILAYU: “Entonces, empiezo a leer completo, nuevamente.”

ALCALDE BERTIN: “Es que usted tiene que tener capacidad para resumir y concretar y decirme, claramente, cuál es la razón”.

CONCEJAL LILAYU: “Cuál es la razón, que de alguna manera hay aquí problemas de tipo administrativo.”

ALCALDE BERTIN: “Eso no me dice nada, por un problema de tipo administrativo no voy a abrir un Sumario”.

CONCEJAL LILAYU: “Pero, obviamente, señor Alcalde, porque estoy diciendo que hay un problema administrativo, anomalías administrativas”.

ALCALDE BERTIN: “¿Hay anomalías administrativas?”.

CONCEJAL LILAYU: “Espere un poco, también podría decir persecución política, no he hablado de ese tema, pero mucha gente lo está pensando”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No, pero usted dice que hay anomalías administrativas”

CONCEJAL LILAYU: “Creo que pueden haber y para eso son los Sumarios. Es que justamente, señor Alcalde, los Sumarios son para eso, cuando hay alguna duda, hay que hacerlo”.

ALCALDE BERTIN: “Si voy a abrir un Sumario, es porque tengo serias dudas de que algo hay.”

CONCEJAL LILAYU: “Es que el PADEM dice que se mostraron algunas cosas, no lo estoy diciendo yo, y se está diciendo en primera instancia, o sea, lo está diciendo un Tribunal”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es todo Concejal, ya terminó, gracias”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, lo traía como Punto Vario y también voy a leer textualmente, porque, efectivamente, recabando los hechos, más que nada, estamos en estos momentos, hablando del juicio laboral del ex colega Juan Carlos Velásquez, porque se nos involucra en un juicio laboral, ese es el contexto, y quién nos involucra en un juicio laboral, la parte de la demanda, y por eso procedo a leer:

«Estimados colegas, de acuerdo a toda la información ya sancionada en un fallo, de un Tribunal de la Republica, respecto al juicio laboral del ex-colega Juan Carlos Velásquez, en el cual existieron varias afirmaciones que faltan a la verdad, y también, de acuerdo a los propios argumentos que entrega la Unidad Jurídica, en la defensa representada por don Hardy Vásquez.»

Quiero solicitar a usted, Alcalde, que se vote en esta mesa un acuerdo de Concejo para establecer un Sumario Administrativo, dirigido a todos aquellos que resulten responsables de las modificaciones que se realizaron al PADEM 2016, respecto a la supresión del cargo del ex Concejal, Juan Carlos Velásquez, supresión que nosotros, como Concejales, en ningún momento participamos de su discusión, ya que, quiero aclarar a la señora Karen Vera y don Hector Águila, funcionarios del D.A.E.M., que cuando ellos mencionan y afirman en un Tribunal de la Republica que “el cargo del ex colega Concejal venía suprimido desde su inicio, en el documento del PADEM, faltan a la verdad, ya que este cargo, desde su inicio, venía creado y todos tenemos impreso y en correo electrónico de este documento. Como modo de prueba, de lo que estoy mencionando, a esta solicitud Sumarial está el fallo del Juez del Juzgado del Trabajo de Osorno, don Hernán Eduardo Valdebenito Carrasco, el cual, los abogados municipales, entiendo, lo tienen en sus manos y del cual voy a dar lectura extractos de algunas intervenciones: Karen vera, Hector Águila, Juez, extracto y trigésimo primero. Se condena a leer fallo final. Por lo anterior, quiero solicitar a la mesa permiso para exponer dos



Concejo Municipal

audios, que son públicos, que están en el Portal Público de Tribunales, y que ratifica lo que estoy diciendo.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Secretario Municipal, este juicio no ha terminado, no sé si procede entrar a discutir este tema.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Desde el punto de vista, estrictamente jurídico, creo que la actitud de los Concejales es claramente prematura y por lo mismo ilegal, la Municipalidad de Osorno, hoy día, se encuentra en un juicio que está pendiente, no es un juicio que esté concluido, de manera que ustedes, insisto, se están precipitando; yo entendería esto, y no lo objetaría, en lo absoluto, desde el punto de vista jurídico, si este juicio estuviera concluido, pero, entiendo que esta sentencia fue recurrida de un recurso de nulidad, ante la Corte de Apelaciones de Valdivia. En el derecho se distinguen, digamos, siempre se habla de la verdad procesal, los Tribunales siempre llegan a una verdad procesal, la verdad absoluta no existe, esa, los seres humanos, la ignoramos, pero, por eso, los litigios, los conflictos se llevan a un Tribunal, y los seres humanos debemos confiar en la verdad procesal; la verdad procesal, en este juicio, aún no ha sido asentada, tenemos, solamente, un fallo de primera instancia, todavía resta por ser discutido, este mismo juicio, estos mismos argumentos, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia, y también las partes, tienen la posibilidad, posteriormente, de recurrir a la Corte Suprema. En consecuencia, creo, insisto, ustedes están actuando de manera precipitada y prematura, esperen a que este juicio tenga una sentencia firme ejecutoriada, cuando la verdad procesal haya sido establecida, y ahí ustedes podrán sacar conclusiones. En consecuencia, digamos, les recuerdo, cuando el Alcalde y los Concejales juran desempeñar su cargo, juran respetar las leyes y la Constitución vigente, en consecuencia, no nos olvidemos que aquí deben velar ustedes por el interés de la comunidad y por el patrimonio municipal, no por los intereses de los demandantes, que demanden a la Corporación Municipal, y no se pueden perder, por el hecho de que el demandante haya ostentado el cargo de ex Concejal, de esta comuna, porque él está actuando como un ex trabajador, un ex funcionario municipal y demandante, en esa calidad; yo solamente cumplo con hacerlo presente, y esa es, objetivamente, la realidad jurídica, aquí no estoy opinando a quién le asiste o no la razón, si ustedes la tienen o no, lo único que digo es que todavía no es el momento para sacar conclusiones, no es el momento para exigir responsabilidades ni Sumarios.”

CONCEJAL LILAYU: “Con el respeto que le tengo, señor Secretario, lo respeto mucho como Abogado, usted es una gran persona, pero, no le acepto lo que dijo «ilegal», aquí no estoy haciendo nada ilegal, estoy pidiendo una opinión, ilegal significa que estoy fuera de la ley, y no estoy fuera de la ley, sí le acepto que puede ser precipitado, que a lo mejor nos estamos adelantando, eso sí se lo acepto, porque fue una opinión suya, pero, creo que no, porque uno representa a la comunidad, aquí hay algo



Concejo Municipal

que estamos pasando a llevar a cada rato, y aunque usted diga “la verdad procesal”, algo entiendo también, la verdad procesal es una cosa, no solamente significa verdad, realmente verdad, no significa, necesariamente, ética, porque hay varias personas que han tenido una verdad procesal, y tenemos casos, donde las personas son verdaderos mafiosos, y salen libres, esa es la verdad procesal, sé que hay pasos a seguir, y en estos momentos ya hay un paso que se dio, que es la primera instancia, que son los Tribunales, que son legales, de justicia, reconocidos, que es la primera instancia, entonces, estoy en mi derecho de decir “algo no está bien”, por eso, cuando digo “en aras de la probidad, en aras de la transparencia”, lo que Chile necesita, estamos hablando de política, en Chile, todo el problema que tenemos es de transparencia, si en estos momentos hay algo que huele mal, o algo que no está bien, qué cuesta hacer un Sumario Administrativo, si no hay nada que esconder acá, empleé la palabra “anomalía administrativa” ó “verdad administrativa”, no he hablado nada más, no hablé de dolo, no hablé de mala fe, no hablé de persecución política.”

ALCALDE BERTIN: “Y cuando dice “algo huele mal”.”

CONCEJAL LILAYU: “No he dicho que algo huelga mal, aquí se ha hablado de persecución política, señor Alcalde, y no he empleado la persecución política, pero, cuando hablamos de cosas administrativas, hay que revisar, en estos momentos se nos está diciendo que la gran responsabilidad es nuestra, de los Concejales; entonces, solicito, en base a la parte de claridad y probidad, desde el punto de vista administrativo, qué cuesta pedir un Sumario, no hay que tener miedo a los Sumarios.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, entonces, quiero que me asegure don Yamil Uarac, como Ministro de Fe de este Concejo, que nosotros, como Concejales, no podemos solicitar, por acuerdo de Concejo, un Sumario Administrativo, debido a que a nosotros se no ha emplazado en un juicio laboral, y hay un fallo, de un Juez de la República, en donde menciona, y ahí están los hechos, ¿no podemos?. Y segundo, los audios de un juicio laboral son públicos, según su visión, también, ¿no se pueden escuchar, en estos momentos, para la ciudadanía?, sí o no.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “A ver, antes quiero hacer un pequeño preámbulo, no me estoy pronunciando sobre el fondo de la situación, puede que el día de mañana, cuando este juicio se haya terminado, a ustedes le asista la razón de solicitar lo que aquí están, hoy día, pidiendo, entonces, lo que digo es que ustedes se están adelantando a la situación, a los hechos, en otras palabras, señores Concejales, esperen que el juicio concluya, el juicio todavía no ha concluido, aún está en primera instancia, allí, una vez que la sentencia esté firme o ejecutoriada, ustedes están en su derecho y en su deber de sacar todas las conclusiones, y de impetrar todas las atribuciones que a ustedes les asiste, nada más que eso, sobre el fondo no me estoy pronunciando, ni me corresponde pronunciarme,



Concejo Municipal

tampoco. Ahora, respecto al audio, efectivamente, el juicio, todos los antecedentes del juicio, son públicos, cualquier ciudadano puede acceder, pero, una cosa es que sea pública y otra cosa es que nos adelantemos a sacar conclusiones.”

ALCALDE BERTIN: “Una consulta, Concejal Hernández, quién le pasó el audio.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Son públicos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, alguien tiene que haberle pasado los audios.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, en qué incumbe eso.”

ALCALDE BERTIN: “Cómo lo obtuvo, porque en el juicio estaban solamente los abogados.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, Alcalde, en qué incumbe eso.”

ALCALDE BERTIN: “Quiero saber la intención de esta conversación.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que la intención, señor Alcalde, es súper clara, a nosotros se nos involucró en un juicio laboral, el Municipio nos involucró en un juicio laboral, funcionarios de este Municipio fueron a mentir a un Tribunal de la República, está en el audio, anótelos, no hay ningún problema, y sabe qué mencionaron, textualmente, lo que el Juez en su fallo indica, lo que señaló la señora Karen Vera: «El 27 de septiembre del año 2016 ya se encontraba eliminado el cargo que ocupaba el actor», mentira, mentira, porque a nosotros, el 27 de septiembre, se nos hace llegar, por correo electrónico, están las pruebas, está el escrito, que el cargo se encuentra creado, la señora Karen Vera, como indica el audio, por eso quiero que se escuche, declara que: «el contenido del PADEM se discutió en las Comisiones respectivas, con anterioridad al día de aprobación al 15 de noviembre, ni siquiera estamos hablando de la discusión, ellos mencionan, desde un inicio, que el cambio en el documento público ya venía modificado. Segundo, don Héctor Águila, Jefe de Recursos Humanos, que también el abogado le hace esta pregunta, sobre la modificación del PADEM, si es que venía eliminado el cargo o no, él claramente dice: «que el PADEM contemplaba la supresión del cargo, desde un inicio», o sea, quién está mintiendo, a nosotros nos involucran en un juicio laboral, en estos momentos, dos funcionarios, con sus opiniones, efectivamente, y nos hacen quedar como mentirosos frente a la ciudadanía, y es por eso que, formalmente, le estoy solicitando al Ministro de Fe, escuchar dos audios públicos, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, le voy a plantear algo, en aras, también, de la transparencia, quiero saber quién le facilitó los audios, porque lo vamos a solicitar nosotros, quiero saber quién le facilitó los audios, porque esto no



Concejo Municipal

ha terminado. Segundo, el PADEM que se aprobó acá, no aparece el cargo que estamos hablando, y eso es lo que hemos sostenido siempre, y en ese PADEM, que ustedes lo discutieron, uno o dos semanas antes, no estaba el cargo, y eso es lo que hemos dicho siempre en Tribunales; ahora, si ustedes no leen, no se preocupan de ver, minuciosamente, como son en otros casos, porque en otros casos han mirado con mucho cuidado, y han pedido que se revisen y se hagan de nuevo las cosas, pero, si ustedes no vieron esta parte, no les voy a hacer el trabajo, Concejal, es usted quien faltó a su trabajo, porque no se preocupó de ver que, efectivamente, el cargo no estaba, entonces, el que se aprobó aquí, y el que está aprobado en el Acta, señor Concejal, no se pierda usted, el que está aprobado en el Acta, el que está archivado, no estaba el cargo, y eso es lo que sostenemos, lo que hemos sostenido. Por lo demás, si vamos a hacer caso a lo que dicen los medios de comunicación, y nos vamos a guiar por eso, porque le voy a decir otra cosa, por ejemplo, en la Municipalidad de Puyehue hubo 14 casos de despido, de este mismo tipo, van a pagar una cantidad de dinero impresionante, y nadie dice nada, todos estamos callados; en Puerto Octay pasó algo similar, no sé cuántos casos de despidos hay, 6 u 8 casos, donde hay que pagar una millonada de plata, y son Municipios que no tiene el dinero para pagar, y nadie ha dicho absolutamente nada.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, Alcalde, usted está desviando el tema.”

ALCALDE BERTIN: “No, no estoy desviando el tema, si tengo derecho, si una persona no está en mis planes de trabajo, lo voy a desvincular como lo he hecho siempre, y en cualquier lugar pasa lo mismo, entonces, si ustedes quieren llegar a otro punto, vean lo que quieren hacer, y si quieren hacer un aprovechamiento político de esto, es problema de ustedes, pero, le voy a decir una cosa, hoy día no se justifica, por ningún medio, el Sumario, por lo tanto, no se va a hacer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No se justifica entonces.”

ALCALDE BERTIN: “Desde mi punto de vista, no se justifica, porque no me han dado ninguna razón suficiente para decir.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Perdón, lo leí textualmente.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no es razón para mí, porque el PADEM que se aprobó, Concejal, es en donde no estaba el cargo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, usted dice que no se justifica.”

ALCALDE BERTIN: “No, no se justifica, si usted quiere, por favor, vaya a Contraloría, reclame allá, y que Contraloría revise y nos investigue, y vean que pasó.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, el Ministro de Fe que mencione si podemos escuchar los audios, nada más.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Esa no es decisión mía, es de quien preside el Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Hoy día no, esto no es un Tribunal donde vamos a hacer un juicio.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, no se puede.”

ALCALDE BERTIN: “No se puede.”

CONCEJAL VARGAS: “Quiero acotar algo, va a costar harto para nosotros, como Concejales, en la comunidad, porque hay medios de comunicación, radiales sobre todo, que “nos han dado matineé, vermouthe y noche”, se han llenado la boca con nosotros, de que somos ignorantes, de que venimos a calentar el asiento, de que venimos “a parar el dedo”, de que decimos todo sí a usted, como Alcalde, etc., etc., etc., y no me voy a hacer mala sangre por eso, porque sé cuáles son las intenciones de varios, no todos, algunos que hacen bastante daño cuando ocupan un micrófono, en esta comunidad. Por el famoso PADEM, señor Alcalde, “nos han dado” de una manera terrible, me han dicho de todo, y aquí tengo el PADEM, este es el famoso libro PADEM, que lo vea la comunidad, las cámaras, este es el PADEM que recibí en la Comisión Educación, en este PADEM, y aquí tengo la hoja guardada, voy al capítulo 5, Personal de Sistema Educativo Comunal Municipal, aquí está todo el Organigrama, desde el Director del D.A.E.M. hacia abajo, luego voy a la página 78, Unidad de Contabilidad y Finanzas, Encargado SEP, ahí está, uno, 44 horas.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, pero, ese no fue el PADEM que se aprobó.”

CONCEJAL VARGAS: “Tengo la palabra, voy a explicar algo, y usted tiene razón, este fue el PADEM que se aprobó después, y le voy a contar la historia brevemente, en estricto rigor, para mí, el PADEM que se aprueba es este, el que viene aprobado desde la Comisión de Educación, así como aprobamos el PADEM del presupuesto municipal, que nos reunimos un mes, conversamos, analizamos, viene el Presidente de la Comisión, lo presenta al señor Alcalde, nos reunimos tales Concejales, estamos de acuerdo, y viene aprobado el presupuesto, en este caso ocurrió lo mismo.”

ALCALDE BERTIN: “El que se discutió en la Comisión de Educación fue este, señor.”

CONCEJAL VARGAS: “Este.”

ALCALDE BERTIN: “No, este.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Porque este está en blanco y negro, y qué nos dijeron al final de la reunión, que lo iban a editar, que lo iban a imprimir a color.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, les voy a decir algo, ustedes creen que aquí “les estoy metiendo un gol”.”

CONCEJAL LILAYU: “Sé que no, señor Alcalde, pero, para eso haga un Sumario.”

ALCALDE BERTIN: “No, los Sumarios se instruyen cuando hay razones suficientes para así hacerlo, ahora, si usted tiene dudas, vaya a Contraloría, Concejal, aquí se han emitido juicios bastante fuertes, de que hay falta a la verdad, que hay engaño, hay varias cosas que se han dicho de los funcionarios, ¿ustedes creen que les estoy mintiendo?, díganmelo.”

CONCEJAL VARGAS: “Aquí está el PADEM que indica que aquí hubo un cambio, desde el PADEM que nos entregaron para estudiar en la Comisión.”

ALCALDE BERTIN: “El PADEM que se aprobó.”

CONCEJAL VARGAS: “De este, este es el que estudié y aprobé, después nos dijeron que nos entregaban uno a color, con todos los gráficos, y ahí vino el cambio, y en esta hoja aparece que no está el cargo.”

ALCALDE BERTIN: “Está en Acta el PADEM que se aprobó, y en ese está claramente estipulado, en ese PADEM no está el cargo.”

CONCEJAL VARGAS: “No estoy diciendo lo contrario, efectivamente, en estricto rigor, éste es el que está aprobado, pero, de manera formal.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, usted dice que “les pasé un gol”.”

CONCEJAL VARGAS: “No le estoy hablando a usted, Alcalde, usted no hizo el PADEM, aquí usted votó, también.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, asumo la responsabilidad, porque soy responsable.”

CONCEJAL VARGAS: “Pero, usted votó también, todos votamos, alguien tiene que hacerse responsable de qué pasó, entre este PADEM y éste otro, por qué en éste estaba el cargo, y en éste otro no está el cargo, ese es todo el asunto.”

ALCALDE BERTIN: “Hoy día no hay suficiente mérito para hacer un Sumario, por lo tanto, el caso no se ha cerrado, y no se va a hacer hasta que no finalice.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Estoy de acuerdo, respeto la Ley, don Yamil, cuando llegue el momento, que se defina todo este caso, tratemos de nuevo este asunto.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, nos queda mucho tiempo por delante, nos quedan más de 3 años para trabajar en esta mesa, nos quedan muchos proyectos, nos quedan muchas situaciones, tal vez conflictivas que, tal vez, nos va a tocar enfrentar, pero, creo, así usted, como Presidente de esta mesa, en muchos de esos puntos se necesita el apoyo y la confianza que puede entregarle cada uno de estos Concejales, creo que de la misma manera es el momento de mostrar un gesto, tal vez, muy simple, como tal vez no hacer un Sumario, si no que hacer una Investigación Sumaria, que pueda permitir decir da para un Sumario o esto queda solamente en una Investigación, y se vio que no se demuestra nada, y eso, tal vez, va a dar tranquilidad a mucha gente, va a sacar a muchos de la Prensa, que en estos momentos están, habemos dos que no nos tocó participar en esta situación, pero, que estamos viendo desde afuera y que nos incomoda, y nos incomoda, porque van a venir situaciones que, a lo mejor, van a ser similares, y no estoy diciendo con esto, que con un Sumario vamos a solucionar el problema, pero, sí da tranquilidad para quienes estamos sentados en esta mesa.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando hayan razones de peso, suficientes, para abrir un Sumario, se verá y se analizará si se abre un Sumario, hoy día no lo hay; si alguien tiene alguna diferencia, puede recurrir a Contraloría, hacer la presentación, y Contraloría dirimirá si hay o no hay diferencias, nosotros estamos tranquilos, hemos presentado las cosas como corresponde, y se han hecho las cosas, como tienen que hacerse, por lo tanto, el tema se cierra.”

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, en primer lugar, quiero saludar a mis colegas Concejales, del período anterior, a usted señor Alcalde, a la SUBDERE, por el proyecto del Estadio de población Alday, un Centro Deportivo de lujo, que va a servir para todos los deportistas, desde niños hasta las damas de Rahue Bajo; don Jorge Molina, tuvo palabras elogiosas para un campo deportivo que viene a tonificar el deporte en Osorno, soy Presidente de la Comisión de Deportes, y por eso me siento muy contento con lo que ha ocurrido. Así es que muchas gracias, en nombre de los deportistas de Osorno, porque hicieron este recinto tan bonito, que me impresionó, es un campo deportivo de primerísima línea.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, gracias también por este estadio, que está a dos cuadras de mi casa, y quiero reconocer la felicidad de la gente del sector de Rahue; asimismo, pocas veces he visto un marco tan importante de gente, de público, que vibraba por el nuevo Estadio, y además, por la actividad que se realizó, porque a pesar del tiempo, que



Concejo Municipal

estuvo un poco helado y con llovizna, no fue motivo para que la gente vaya al estadio. Reconocer la linda obra, señor Alcalde, muy agradecida en nombre de toda la gente de Rahue.”

13.- CONCEJAL TRONCOSO: “Pero, ahora viene la otra parte, señor Alcalde, el tema del Estadio de la población Alday, despertó el “apetito” de la gente de Rahue Alto norte, ahí hay dos canchas abandonadas, sirven para jugar, en muy malas condiciones, son 16 clubes que participan, desde Barrabases hasta los Seniors, son 3.000 deportistas que juegan ahí, las dos canchas son de maicillo, con pozas, hay camarines muy precarios, donde la gente va a beber alcohol, y, como Presidente de la Comisión de Deportes, me entrevisté con don Juan Pozas, que es Presidente de esa Asociación, y don Carlos Jara, el Vicepresidente, quienes se asustaron cuando usted dijo en su discurso “ahora, le vamos a poner mano a la cancha La Bombonera”, y se preguntaron “nosotros, cuándo”, entonces, estas canchas quedan entre las calles Madrid, San Martín y Los Eucaliptus. Comencé a averiguar y me contaron que en alguna oportunidad usted había ido para allá, y les habría señalado que a futuro esas canchas iban a ser un proyecto parecido a este otro, toda vez que allí concurren a practicar fútbol deportistas de la población 5° Centenario, población Schilling, Lololhue, Curacautín, Alto Osorno, Santísima Trinidad, Lagos del Sur, Portal Osorno, Unión y Futuro, y concretamente, quisiera saber si hay algún proyecto, en la Secplan, algo escrito, que pudiéramos tener, para ver si hay factibilidad, y me señalaban, anecdóticamente, “tiene que ser antes de que se vaya el Alcalde”, y no sé qué podemos hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, de a poquito, creo que Osorno es una de las pocas ciudades que tiene 4 canchas sintéticas, del nivel que tenemos nosotros; ahora, La Bombonera, es una oportunidad, y ustedes conocen la historia, viene este remate, llegamos a un acuerdo, y hoy día, justamente, conversé con los Abogados, y pronto vamos a ser llamados a Santiago a firmar la transferencia, y en cuanto la firmemos la transferencia del Bien, inmediatamente, y paralelo a eso se está trabajando en un anteproyecto, en la idea de lo que vamos a hacer; creo que de aquí al 2018, algo vamos a hacer con respecto a una cancha sintética. Efectivamente, conversé con la gente de Rahue Alto, de la población 5° Centenario, ahí hay dos canchas paralelas, es un recinto que está bastante en mal estado, bastante complicado, porque hay un tema social tremendo, y le pedí, precisamente, a Secplan, que comience a trabajar la posibilidad de un proyecto, ya se está haciendo el esbozo, creo que estamos en el anteproyecto, para ver qué podemos hacer, pero, eso es algo grande, porque son dos canchas, entonces, tendríamos que recurrir a algún Fondo determinado, para así hacerlo. Lo que tenemos que colocar en perspectiva, y en prioridad, si vamos fuerte por el Estadio para Osorno, o seguimos en estos estadios en los barrios, porque también, lo mismo, pidió la gente de la población Carlos Condell, que está abandonada, es una cancha de maicillo, la fuimos a ver, y también llegamos a un acuerdo, también estamos trabajando el



Concejo Municipal

tema de un anteproyecto, pero, lo vamos a discutir más adelante, ponerlo en prioridad, de qué hacemos, o trabajamos fuerte por el Estadio, que queremos hacer arriba en la Villa Olímpica, o seguimos avanzando en estas canchas que tenemos pendientes, que son 3.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, me parece bien lo que plante a el colega Troncoso, y de hecho lo hemos conversado en más de una oportunidad, y también se han hecho algunas reparaciones que han durado bastante poco; quiero recordar que tenemos compromisos pendientes, señor Alcalde, por no decir deudas, uno es La Bombonera, porque ellos vienen años tratando y que ahora por fin se ve la posibilidad de poder mejorarla, y con Francke, Francke es un sector que nunca ha podido resolver su problema de canchas, vienen por años intentando, y ellos ni siquiera cuentan con camarines, y sé que anda dando vueltas un proyecto de contenedores, que ojala, pueda surgir.”

ALCALDE BERTIN: “Eso viene pronto.”

CONCEJAL VARGAS: “Concuerdo, plenamente, con el colega Carrillo, Francke es una deuda bastante grande, de bastante tiempo, La Bombonera tiene su prioridad el día de hoy, pero, si me preguntan por el Estadio, yo no haría el Estadio, señor Alcalde, yo iría por los barrios, para diversificar todos los terrenos, poner canchas en el mismo lugar donde vive la gente, y creo que eso va a ser muy bien agradecido.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, tenemos que ir viendo, porque el costo no es el costo de la construcción, es el costo de la mantención a futuro, porque en cada cancha hay que construir una casa para un cuidador, porque no podemos dejar solo el recinto.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Por lo mismo, lo conversé con ellos, con los directivos, y ellos pedían hacer unas canchas más chicas.”

ALCALDE BERTIN: “Sí podemos hacerlo, una cancha de futbol y canchas chicas; hace tiempo que venimos desarrollando esta idea, de los Complejos Deportivos, Concejal, lo que queremos hacer es eso, lo que hicimos en Rahue Alto, donde hay un Estadio, una cancha de Rayuela, con piscinas, con pista de trote, y vamos a habilitar un recinto donde hayan maquinas de ejercicios, y lo mismo vamos a hacer en Ovejería, vamos a hacer el cierre perimetral completo, vamos a hacer una piscina, una Multicancha o una cancha de futbolito, y un lugar con maquinas de ejercicios; lo mismo queremos hacer en La Bombonera, y donde nos dé el espacio vamos a hacer eso, de tal manera que el estadio no sea solamente una cancha de futbol, que además sea para otras disciplinas deportivas diferentes, en eso estamos trabajando.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero a lo que señala el Concejal Vargas, que privilegiemos los estadios en los barrios.”



Concejo Municipal

14.- CONCEJAL LILAYU: “Una consulta, señor Alcalde, respecto a la Escuela de Pichil, hoy día habló conmigo don Jaime Romero, Presidente del Centro de Padres, en nombre de los 120 padres y apoderados que están preocupados por la instalación de una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, que se va a instalar dentro de la Escuela, y ellos se oponen, porque los niños juegan ahí, quieren hacer un huerto, etc., y no me hace sentido, no me convence una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para una población, al medio o cerca de una Escuela, como es Pichil.”

El señor Alcalde, invita a la mesa del Concejo a la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes, Presidente, Concejales. Efectivamente, el Centro de Padres vino a conversar con nosotros y también fuimos a terreno, en dos oportunidades, en las cuales conversamos con ellos, y ahí la Directora y los Profesores, fundamentalmente, 3 profesores y el Presidente, lógicamente, no están de acuerdo en poner una Planta con estas características, lamentablemente, tras todos los estudios que se realizaron, porque a nadie se le ocurrió eso, el señor Alcalde, jamás pensó en decir coloquemos la Planta atrás de la Escuela, no tiene mucho sentido, pero, lamentablemente, se hicieron todos los estudios, habidos y por haber y es el único lugar donde se puede poner esta Planta; todos sabemos, en este Concejo, que es un problema que está en Pichil, por más de varias décadas, en la cual, el problema principal, es el problema sanitario que tienen los vecinos de Pichil, y que este Municipio, a través de este Concejo, tiene que dedicar muchos recursos para, justamente, solucionar este problema, durante los veranos sobretodo, con los olores, con los inconvenientes que tienen cada una de las familias, más vulnerable, sobre todo, de la zona. Por lo tanto, conversamos con ellos, y quedamos, finalmente, porque se hizo una exposición, por parte de don Claudio Donoso, Director de la Secplan, de que íbamos a ver el emplazamiento, que el emplazamiento iba a seguir siendo detrás de la Escuela, sin perjuicio de eso, para no molestar, los gallineros que ellos tienen instalados, y también íbamos a tener medidas de mitigación, arbóreas y de otro tipo, en las cuales eso también iba a significar que iba a mitigar el problema que se había suscitado; los vecinos del sector, que en su mayoría, la gran parte de las personas que participaron en esa reunión, tal como lo grafica un medio de comunicación, señalan que, efectivamente, están de acuerdo, y que de todas maneras se tiene que realizar esta obra a como dé lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Tiene que decir que la Planta favorece a cerca de 200 familias del sector y a la Escuela, porque hoy día la Escuela tiene una fosa séptica que está contaminando 3 ó 4 veces más.”



Concejo Municipal

SEÑORITA BENAVIDES: “Solo decir que la Escuela también tiene un sueño, que también es muy importante relevarlo, que creo va en mancomunidad con este proyecto, que es llegar a ser un Liceo, y por qué no, porque en el fondo creo que también hay que explorar esa idea, nunca el Alcalde se ha opuesto, todo lo contrario, y justamente, para hacer una infraestructura de esta naturaleza, se requiere, por supuesto, una Planta de Tratamiento que sea mayor, por la cantidad de alumnos que eso va a significar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, solamente decir que lamento la actitud que tiene, hoy día, el Presidente del Centro de Padres, porque hay que recordar que este proyecto, de tratamiento de aguas servidas, viene por más de 10 años, que se viene trabajando con la comunidad de Pichil, una ansiedad tremendamente importante, porque hay un problema sanitario ahí, es cuestión de revisar la Prensa, de cada verano, y se van a dar cuenta de las situaciones que ahí han ocurrido, porque la gente debe respirar, disculpen la expresión que voy a utilizar, pero, el olor a caca, todo el día, porque las aguas servidas escurren por las calles, se rebalsan las alcantarillas, e incluso, ingresa a algunas de las viviendas, entonces, es un problema sanitario que hay que conocer, para entender la importancia que tiene para ese sector contar con esta Planta de Tratamiento; así es que espero, y me alegro escuchar a nuestra Administradora Municipal, diciendo que hoy día se llega a un entendimiento, porque este proyecto que se está ejecutando, que es un proyecto para los estudiantes, que me parece muy positivo, porque es un colegio rural, y hay que trabajar el tema agrícola, pero, eso no significa que debemos abortar el otro proyecto, para ejecutar este, que nació recién el año pasado. Creo que la idea es seguir apoyando esta iniciativa, que es muy importante y necesaria para la comunidad de Pichil.”

CONCEJAL LILAYU: “Sé que son más de 1.000 personas las beneficiadas, no estoy en contra de esta Planta de Tratamiento, también estuve en terreno, sacamos fotos, presenté el tema aquí, hace 3 años, que efectivamente es inmundo todo lo que ahí pasa, el problema es ¿no existe otra posibilidad de sacarlo?, porque son 20 mts que los niños van a estar jugando, y al lado va a haber una Planta de Tratamiento, entonces, a lo mejor hay otro lugar, sé que es importante.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, le voy a decir algo, hemos pasado 3 años sacando todos los permisos, para sacar este proyecto, cualquier modificación significa pasar 3 años más, ¿va a esperar 3 años la gente de ahí?; esto se viene trabajando 8 años, y lo importantes es que una vez que se construya esta Planta, tienen que construirse las medidas de mitigación, y para eso hay cortinas arbóreas, y todo lo que tenga que hacerse. Hoy día, en Cancura, existe una Planta de las mismas características, que está al medio de la villa, y nadie reclama, este tipo de Planta no emite gran cantidad de olores, por lo tanto, si construimos las medidas de mitigación la Planta puede funcionar sin ningún problema. Hoy día, deshacer ese proyecto, significa dejar a esa comunidad, nuevamente, 4 años más sin Planta.”

1390



Concejo Municipal

15.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, para hacer la introducción de este tema, me voy a referir a algo reciente, no como al colega Vargas, que le gusta recordar lo que pasó hace 40 años atrás, cuestión que creo hay que ir dando vuelta la página y mirando hacia el futuro. Vengo llegando de un Congreso Internacional de Geriátrica, en España, y una de las cosas principales a la que se está dando importancia, en estos momentos, es a las enfermedades del adulto mayor, como Osteoporosis, Osteopenia, Artrosis, más que el ejercicio, propiamente tal, es el ejercicio que tiene que ver en relación al agua, y me quiero referir al gran proyecto de Piscinas Temperadas, que en algún momento se ha conversado aquí, y quiero solicitar que se me pueda hacer entrega de un informe completo, y por escrito, sobre el tipo de proyecto que se construirá, y en qué proceso se encuentra en este momento esa iniciativa.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, Concejal, se le hará llegar la información.”

16.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi siguiente punto, tiene que ver, para tener claridad sobre los aportes municipales que se hacen a las Organizaciones Sociales, con Personalidad Jurídica, para eso quiero solicitar a usted, señor Alcalde, un informe, sobre todas las instituciones, que durante los últimos 3 años han recibido subvención municipal, las respectivas cantidades que han recibido. Esto, como una forma paralela de aquellas que también han ido recibiendo recursos de otras instituciones, para poder tener una visión general de cómo hemos ido ayudando a las Organizaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Dos dudas, ¿subvención o aporte?”

CONCEJAL CASTILLA: “Las dos cosas.”

ALCALDE BERTIN: “Y los aportes paralelos, ¿cuáles son?”

CONCEJAL CASTILLA: “No, solo los aportes y subvenciones.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, porque ese dato no lo tenemos, pero, no hay problema con la otra información.”

17.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero solicitar a la Dirección de Control nos pueda hacer llegar las copias de todas las adjudicaciones directas, o tratos directos, realizadas en los últimos 3 años, sus motivos o detalles de financiamiento, y funcionarios que aprobaron dichas adjudicaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno.”



Concejo Municipal

18.- CONCEJALA URIBE: “Alcalde, una consulta, sé que se está haciendo el muro de contención en calle Talca, y que se va a intervenir la escalera del lugar, entonces, quisiera saber si existe la posibilidad de que se pueda hacer un sendero para discapacitados.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver después, porque no está en el proyecto, y tendríamos que hacer una prefactibilidad y una factibilidad, pero, déjeme verlo, vamos a ver si se puede hacer un estudio.”

19.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo tema, señor Alcalde, me gustaría conocer del Departamento de Salud información sobre la falta de vacunas contra la Influenza, ya que los vecinos me han dicho que solamente hay vacunas para niños.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Efectivamente, el Ministerio de Salud es la que distribuye, a través la Autoridad Sanitaria, las vacunas, y lo mismo que dice usted, hice yo, preguntando si había una falta importante de vacunas, y hay un déficit de vacunas, y se nos pidió, de forma oral, por lo tanto, lo pedí por escrito, señor Alcalde, de que se nos diera la instrucción de priorizar niños, porque si llegara a pasar algo, en un adulto, con algún riesgo, y nosotros estamos priorizando niños, nos van a responsabilizar a nosotros, así es que lo pedí por escrito; se nos contestó que es un tema nacional, pero, con eso no digo nada.”

CONCEJALA URIBE: “Pero, no existe la posibilidad de que llegue, porque hay mucha gente que se quedó sin vacuna.”

DOCTORA ACUÑA: “Exactamente, la próxima semana, el día martes, aproximadamente, debería estar llegando otro cargamento de vacunas.”

20.- El señor Secretario da lectura al «ORD.N°289, CONTROL. ANT.: DELIBERACION N°251/2017. MAT.: RESPONDE LO QUE SOLICITA. OSORNO, 09 DE JUNIO DE 2017. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, y en atención a Deliberación N°251/2017, Acta sesión ordinaria N°17 de fecha 16.05.2017, respecto a inquietud de concejal Hernandez, en lo referente a “legalidad de las subrogancias en jefaturas y encargados de oficina, que están armados por Ley en nuestra Municipalidad. La duda que tengo es que si es legal que funcionarios a Contrata estén de jefes de determinados Departamentos”



Concejo Municipal

Al respecto se responde lo siguiente:

1.- Que la situación planteada está regulada de manera expresa en el estatuto administrativo para funcionarios municipales, Ley N° 18.883, en el título III, de las Obligaciones funcionarias. Al respecto se debe tener en cuenta que la subrogación es un sistema de reemplazo concebido en relación con los puestos existentes en la planta de la respectiva municipalidad con el fin de proveer en forma inmediata la ausencia definitiva o temporal de los empleados que ejercen la plaza correspondiente y de esta forma mantener la continuidad en la satisfacción de las necesidades de la comunidad local. (Aplica dictámenes N° 42.467 de 2009 y 33.068 de 2011)

2.- Se acompaña Ord. DAJ. 26-5 de fecha 02 de junio de 2017, director jurídico Hardy Vásquez Garcés, que concluye "se estima que no existe inconveniente jurídico en que funcionarios a contrata ejerzan una subrogación como encargados de una unidad municipal"

3.- Por ende en cuanto a la legalidad de las subrogancias y de conformidad a informe de la unidad Jurídica, se puede concluir por esta unidad de Control, que las subrogancias citadas se ajustan plenamente a la legalidad, esto debido a que respecto al personal a Contrata se denominan como "Encargado Subrogante de la Unidad Municipal correspondiente", no usándose la nomenclatura de "jefe" por lo que como se señaló se ajustaría plenamente a la legalidad lo que es refrendado de igual forma por el informe jurídico citado, en el antecedente y decreto N° 1/2017, subrogancias en jefaturas y encargados de oficina y sus respectivas modificaciones.

4.- Se acompaña copia de los respectivos decretos para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, **M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL»**

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.00 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

.....



Concejo Municipal

2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
5. JORGE CASTILLA SOLIS .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1394